

**REPORTE
OPORTUNO**

2



MERCADO LABORAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA DICIEMBRE 2023



**JORNALEROS EN
LA AGRICULTURA
DE EXPORTACIÓN**

TPT
EVALUACIÓN Y PROYECTOS

 fundación
novagob
México



Jornaleros en la Agricultura de Exportación

Reporte Oportuno 2
Mercado laboral en el sector agrícola
Diciembre 2023

Primera edición 2024

Diseño de portada: Sarahí Lay Trigo
Fotografía de portada: Michelle Judd de la Luz
Fotografía de contraportada: Elisa Alejandra Martínez Rubio
Diseño editorial y formación: Sarahí Lay Trigo

Jornaleros en la Agricultura Mexicana de Exportación (JORNAMEX)
Farmworkers in Mexico's Export Agriculture
Guadalajara, México
www.jornamex.com

TPT Evaluación y Proyectos
Guadalajara, México
www.tpt.com.mx

ISBN Serie Reportes Oportunos: 978-607-69978-2-6
ISBN Reporte Oportuno 2: 978-607-69978-5-7

© 2024, TPT Evaluación y Proyectos, Jornamex

Reporte Oportuno 2

Mercado laboral en el sector agrícola

Diciembre 2023

Director del proyecto
Agustín Escobar Latapí

Análisis estadístico y autoría del reporte
Agustín Escobar Latapí, CIESAS, JORNAMEX
Eduardo Sojo Aldape, Presidente de la Fundación NovaGob México
Jorge Juvenal Campos Ferreira, Científico de datos,
Fundación NovaGob México

El presente reporte ofrece un análisis oportuno de la situación laboral de los trabajadores agrícolas en el país para el periodo comprendido entre diciembre del 2022 a diciembre de 2023, tomando en cuenta datos oficiales de la actividad laboral como el número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y los salarios de cotización, así como estadísticas trimestrales de ocupación y empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La serie de Reportes Oportunos ha sido posible gracias a la generosa donación de la Fundación Walmart.

Agradecemos los comentarios de Elisa Alejandra Martínez Rubio, José Daniel Rodríguez Morales, Sarahí Lay Trigo y Michelle Judd de la Luz.

Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se presentan en este boletín pertenecen únicamente a los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la fundación.

2024



 Wilson
Center

 Mexico
Institute

 TPT
EVALUACIÓN Y PROYECTOS

 Walmart.org



ÍNDICE

Resumen ejecutivo	10
Balance del año 2023	12
Total de afiliados y afiliadas en el sector agrícola	19
Salario base de cotización y datos de ingreso	23
Datos de ingreso de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	27
Municipios de la lista especial	34



**MERCADO LABORAL EN EL
SECTOR AGRÍCOLA
DICIEMBRE 2023**

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 1. Evolución del total de Afiliados al IMSS en el sector agrícola.	19
Figura 2. Evolución del total de Afiliados al IMSS en el sector agrícola, por sexo.	20
Figura 3. Trabajadores eventuales y permanentes en el sector agrícola.	21
Figura 4. Trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola, por entidad.	22
Figura 5. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por sexo.	23
Figura 6. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por condición de eventualidad.	24
Figura 7. Salario base de cotización diario, trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola.	25
Figura 8. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por grupo de entidades.	26
Figura 9. Porcentaje de formalidad, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2023.	27
Figura 10. Ingreso mensual promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2023.	28
Figura 11. Ingreso promedio por tipo de empleo, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2023.	29
Figura 12. Ingreso mensual promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, por tipo de situación laboral y sexo al 4T2023.	30

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 13. Ingreso promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, por grupo de entidades al 4T2023.	31
Figura 14. Ingreso promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Grupo de entidades por tipo de situación laboral al 4T2023.	32
Figura 15. Estimación de la participación de jóvenes menores de 18 años en el sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2023.	33
Figura 16. Estado: Sonora. Municipio: Hermosillo.	35
Figura 17. Estado: Baja California. Municipio: Mexicali.	36
Figura 18. Estado: Baja California. Municipio: Ensenada.	37
Figura 19. Estado: Baja California. Municipio: San Quintín.	38
Figura 20. Estado: Michoacán. Municipio: Uruapan.	39
Figura 21. Estado: Michoacán. Municipio: Tancítaro.	40
Figura 22. Estado: Michoacán. Municipio: Zamora.	41
Figura 23. Estado: Michoacán. Municipio: Jacona.	42
Figura 24. Estado: Jalisco. Municipio: Zapotllán el Grande.	43
Figura 25. Estado: Jalisco. Municipio: Gómez Farías.	44
Figura 26. Estado: Jalisco. Municipio: Sayula.	45
Figura 27. Estado: Jalisco. Municipio: Amacueca.	46
Figura 28. Estado: Jalisco. Municipio: Jocotepec.	47
Figura 29. Estado: Jalisco. Municipio: Arandas.	48
Figura 30. Estado: Jalisco. Municipio: Atotonilco el Alto.	49

ÍNDICE DE FIGURAS



Figura 31. Estado: Jalisco. Municipio: Tequila.	50
Figura 32. Estado: Jalisco. Municipio: Amatitán.	51
Figura 33. Estado: Sinaloa. Municipio: Culiacán.	52
Figura 34. Estado: Sinaloa. Municipio: Navolato.	53
Figura 35. Estado: Guanajuato. Municipio: Pénjamo.	54
Figura 36. Estado: Guanajuato. Municipio: Abasolo.	55
Figura 37. Estado: Guanajuato. Municipio: Irapuato.	56
Figura 38. Estado: Guanajuato. Municipio: Romita.	57
Figura 39. Estado: Guanajuato. Municipio: Valle de Santiago.	58
Figura 40. Estado: Guanajuato. Municipio: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia.	59

RESUMEN EJECUTIVO

La agricultura de exportación mexicana ha representado una historia de éxito y de disminución de pobreza extrema para sus trabajadores. Sin embargo, durante el año 2023, la agricultura mexicana de exportación registra un crecimiento mucho menor que el histórico. Dadas las oscilaciones registradas entre 2020 y 2023, ya no corresponde prever años de crecimiento constante, como los de 2000 – 2019. Parece prepararse un periodo de estabilidad o escaso crecimiento.

El número de empleos formales en agricultura, por su parte, había avanzado a tasas superiores al 7% anual del año 2000 al año 2019. En 2023 retrocede o se estanca, según el mes que se tome como referencia. ¿Es esto sólo reflejo del menor crecimiento del producto? No. El empleo formal retrocede más que el producto. Esto parece señalar una informalización del sector de exportación en general. Esto es negativo, dado que el crecimiento relativo del empleo formal agrícola fue el mayor de la economía mexicana en su conjunto durante los años anteriores.

La pequeña pero observable informalización del sector amenaza, además, el bienestar de los trabajadores de todo el sector. Si los productores que ofrecen empleos informales obtienen mayores ganancias, como parece ser el caso, será difícil mantener un sector formal de empleo en crecimiento. El piso se vuelve disparejo. El reporte explora brevemente algunas causas posibles de la informalización. Es imprescindible mejorar, focalizar y ampliar las acciones de supervisión laboral para revertir esta tendencia.

A diferencia de la formalidad, que aquí se mide por la afiliación a Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los salarios reales de cotización de la agricultura formal siguen, en 2023, su ritmo ascendente, aunque la disminución salarial que se observa a partir de julio de 2023 podría adelantar que este componente también se desacelera. Dado el aumento del salario mínimo, el promedio de los salarios agrícolas formales de los estados con menores exportaciones ya se encuentra, en diciembre del 2023, por debajo del salario mínimo de 2024. Los salarios formales de los principales exportadores siguen por arriba del mínimo, a pesar del rápido aumento de este. Será necesario confirmar estos hallazgos con datos salariales de 2024.

Para entender cómo podría estar operando la informalización, nuestros investigadores hicieron trabajo de campo en Guanajuato, Michoacán y Jalisco. Encontraron una cantidad importante de ranchos exportadores pequeños y medianos a la vista de todos, donde los propietarios no pagan IMSS y han convencido a sus trabajadores de que el IMSS no sirve. También tuvieron referencia de nuevos ranchos alejados de potenciales supervisores, donde se emplea a niños y adultos informalmente. Por último, encontramos



productores medianos que en el día a día ofrecen empleo formal pero que para la cosecha necesitan contratar cuadrillas de trabajadores migrantes que son manejados por contratistas que no pagan IMSS. No podemos decir que estas sean las únicas maneras de informalizar el sector, pero son significativas.

La escasez de mano de obra en la agricultura de exportación, paradójicamente, ha impulsado el reclutamiento informal. Los productores necesitan cuadrillas que realicen ciertas labores oportunamente. Los reclutadores informales pueden ser agentes éticos y necesarios para el reclutamiento. Pero existen muchos otros que mienten y abusan. En particular, ofrecen mejores salarios, vivienda y condiciones laborales que las reales. Contamos con hallazgos detallados que no se pueden consignar en el reporte.

También indagamos por el reclutamiento ético para el programa H-2A en 2023. Encontramos trabajadores defraudados por falsos reclutadores del programa. Aunque los reclutadores legítimos no defraudaron trabajadores, creemos que es urgente una labor de acreditación de los reclutadores legítimos. En general, también encontramos que los trabajadores reclutados para este programa en 2022 no pagaron cuotas ilegales de reclutamiento.

Por primera vez, consignamos la cantidad de trabajadores menores de edad en la agricultura mexicana. La cantidad de menores, después de disminuir hasta los años 2015–16, aumenta paulatinamente hasta el 4º trimestre de 2023.

Por fin, el reporte ofrece datos de afiliación y salario para los municipios con mayores exportaciones agrícolas. En este reporte, a diferencia del Reporte Oportuno I, se integra a su estudio el municipio de Hermosillo, Sonora. Con ello, hemos ampliado a 25 los municipios que integran la Lista Especial de municipios de interés que publicamos en el Reporte Oportuno 1, por lo que presentamos información de seis estados: Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Sinaloa, Baja California y Sonora. Estos datos muestran que muchos municipios exportadores consolidados terminan 2023 con menos trabajadores formales que 12 meses antes.



BALANCE DEL AÑO 2023

Este reporte hace un balance general de los cambios en las condiciones laborales fundamentales (reclutamiento, condiciones laborales generales, ingreso y seguridad social) en la agricultura mexicana en general, y en la de exportación en particular, durante el año 2023. Se basa en un análisis original de cifras oficiales, y en amplio trabajo de campo en tres estados exportadores.

¿Cuánto creció la exportación agrícola mexicana?

Es necesario describir el contexto en el cual crece o no el empleo agrícola, y la fracción formal de este, para saber si el comportamiento del empleo denota mejoramiento o empeoramiento en el sector en su conjunto. El crecimiento del empleo depende del crecimiento económico. Entre 1989 y 2019, las exportaciones agrícolas mexicanas a Estados Unidos crecieron 800% en volumen, y 1000% en valor (Zahniser, 2020).¹ Al mismo tiempo, la afiliación de trabajadores agrícolas al IMSS crecía aproximadamente 7% por año. El sector agrícola fue, durante estos años, el que más creció porcentualmente en términos de afiliación de trabajadores, al paso del crecimiento de las exportaciones. El éxito de las exportaciones agrícolas mexicanas se celebró mucho menos que el crecimiento de las exportaciones manufactureras en décadas pasadas, pero fue notable. Sin embargo, las exportaciones ya no crecen como antes. La exportación agrícola total se puede estimar según varias fuentes y conceptos. Del total agropecuario, nuestro equipo extrajo la exportación total de productos del reino vegetal trabajados manualmente, y con esa selección el crecimiento de las exportaciones mexicanas en 2023 fue del 4.2% en dólares. Si se calcula el sector agropecuario completo² el crecimiento anual de noviembre de 2022 a noviembre de 2023 es del 1.9%, y si se toma la misma lista amplia de productos pero con el último trimestre disponible en 2023 y 2022 (septiembre, octubre y noviembre), el crecimiento es de sólo 0.7%. En otras palabras, en las exportaciones agropecuarias el componente estrictamente agrícola es el responsable de la mayor parte del crecimiento. Este crecimiento se ha reducido sustancialmente. En el pasado hubo años de crecimiento del 10% de las exportaciones hortofrutícolas. En pocas palabras, 2023 fue un año de crecimiento moderado de las exportaciones agrícolas, y muy bajo en las exportaciones del resto del sector.

1 Zahniser, Steven (2020) Changes in the commodity composition and location of Mexican horticultural production. Presentation delivered at LASA 2020.

2 Incluyendo la carne de diversos animales, huevo, harinas y galletas, y bebidas alcohólicas y no alcohólicas.



¿Cuánto creció el empleo de calidad en 2023?

El empleo asegurado en el sector agrícola, según el IMSS, cayó 1.6% de diciembre de 2022 a diciembre de 2023 en la agricultura mexicana. Diciembre es un mes de la temporada alta de producción y empleo. Si se toma julio, un mes representativo de la temporada baja, el empleo formal creció 1%. En cualquier caso, el crecimiento es casi nulo.

El empleo asegurado o de calidad en la agricultura mexicana, después de más de una década de crecimiento notable, se ha estancado. En parte, esto se debe a la disminución del crecimiento del sector³, pero hay un proceso de informalización moderada del empleo de exportación. Nuestro equipo ha encontrado en campo prácticas que favorecen la informalidad, incluso en contextos de exportación.

En síntesis, encontramos 4 factores relevantes para el estancamiento, o la informalización, del empleo agrícola de calidad en México, después de un periodo de crecimiento ejemplar:

- En primer lugar, el aumento en el salario mínimo ha sido del 134% de 2018 a 2023. Esto ha sido positivo para los trabajadores, pero ha encarecido sustancialmente el costo laboral de las empresas agrícolas. Durante los primeros años de estos aumentos significativos observamos que los salarios efectivamente pagados crecían en términos reales aun en estados donde el empleo formal agrícola es insignificante, como Chiapas.⁴ En 2023, sin embargo, la dinámica salarial más significativa se observa en los estados exportadores, y el aumento salarial efectivamente pagado es menor.
- En segundo lugar, los patrones convencen con facilidad a los trabajadores de renunciar al IMSS a cambio de un incremento en efectivo. Esta es una práctica reprobable, porque los trabajadores pierden múltiples beneficios, notablemente el ahorro para el retiro. Además, este hecho produce una competencia desleal que favorece a quienes violan las condiciones laborales legales. Sin embargo, la dificultad de acceso y la mala calidad de los servicios de salud del IMSS en el campo, por una parte, y la inexistencia de guarderías y otros servicios, mueven a los trabajadores a aceptar este cambio.
- En tercer lugar, los contratos con las empresas compradoras que exportan en raras ocasiones incluyen auditorías y otros procesos de verificación en campo de la calidad del empleo. Estas empresas prefieren reducir sus precios de compra para aumentar sus ganancias, que asegurarse de que el empleo es de calidad.

³ Si las exportaciones registraron un crecimiento del 4.2%, y el empleo asegurado cayó el 1.6%, claramente hay un problema de informalización del empleo agrícola exportador. Pocas empresas nos han comunicado cifras de crecimiento de la productividad laboral. En esas empresas el crecimiento de la productividad es de 2 – 2.5% anual. De todas maneras habría una brecha que indica informalización del empleo.

⁴ En otras palabras, los incrementos efectivamente pagados en los estados exportadores generaban emigración de los estados de origen de los trabajadores, y una consecuente escasez que se atacó aumentando los salarios. Además, estos años coinciden con un incremento en los contratos H-2A, lo que incrementa la escasez.



- Por último y de manera paradójica, la escasez de mano de obra impulsa la informalidad. Esta escasez, junto con la legislación progresista, es responsable del aumento en los salarios reales en el sector, por encima del 10% anual. Sin embargo, los patrones medianos no cuentan con mecanismos eficientes y oportunos de contratación de mano de obra para labores urgentes. La mano de obra nativa de los estados del occidente y noroccidente del país, después de años de crecimiento de la agricultura de exportación, se ha estabilizado en empleos de calidad, y no acude a empleos que sólo ofrecen unos días de paga. La opción de estos patrones es recurrir a enganchadores o contratistas informales, que mueven trabajadores de Chiapas, Guerrero, Veracruz y Oaxaca de una semana a la siguiente. Estos enganchadores y contratistas son imprescindibles para la operación agrícola eficiente de empresas medianas y pequeñas en estados exportadores. Pero ellos no pagan IMSS, y mueven familias enteras. Los trabajadores llegan con niños y ancianos, y son albergados en condiciones inaceptables.

Las fuentes de información de este reporte oportuno # 2

El reporte se nutre de dos fuentes fundamentales: registros y encuestas oficiales y nuestro propio trabajo de campo en tres estados exportadores en 2023. Los primeros se refieren a cifras oficiales publicadas por el IMSS, que se basan en el registro de trabajadores y no trabajadores⁵ afiliados a la seguridad social mexicana, y las cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del INEGI, que se basa en encuestas amplias probabilísticas en hogares mexicanos. El trabajo de campo fue realizado por Elisa Martínez, Daniel Rodríguez y Michelle Judd en Michoacán, Guanajuato y Jalisco.

La seguridad social es la prestación más cara pagada por los patrones mexicanos en general. La proporción del salario que representa varía, pero rara vez es menor del 20%, y a ella debe sumarse el pago al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que equivale al 5% del salario integrado. En este reporte el pago a la seguridad social se usa como indicador de la calidad del empleo en general.

El otro indicador de la calidad del empleo es el salario. En este reporte se usan dos fuentes. La primera, que se refiere sólo al salario de los trabajadores formales, es llamada "salario de cotización" que es el salario respecto del cual los patrones pagan seguridad social. Por la forma en que se ofrecen los datos, en este reporte se integran los salarios de cotización de los trabajadores agrícolas directos y los de los trabajadores de transporte, oficina, y supervisión en empresas agrícolas. La mayor parte de los trabajadores reportados son trabajadores directos, pero al incluir a trabajadores en estas ocupaciones mejor pagadas, el promedio del salario de cotización sube. Por otra parte, los patrones no están obligados a incluir el salario total en el salario de cotización.

⁵ En otras palabras, los incrementos efectivamente pagados en los estados exportadores generaban emigración de los estados de origen de los trabajadores, y una consecuente escasez que se atacó aumentando los salarios. Además, estos años coinciden con un incremento en los contratos H-2A, lo que incrementa la escasez.



De la base de cotización quedan excluidos varios rubros del salario total, incluyendo bonos por productividad y otros. Los patrones excluyen más o menos rubros, lo cual resulta en una reducción del salario de cotización. Un sesgo aumenta el salario reportado, mientras que otro lo reduce. El resultado es que el dato que se reporta aquí es muy cercano a lo que se reporta desde los hogares de los trabajadores formales. Esta es la segunda fuente del dato salarial, tal como se reporta a la ENOE. Mientras que la información del IMSS sólo se refiere a trabajadores formales, la de la ENOE agrupa a todos los trabajadores, y por lo tanto incluye a los informales, que constituyen la mayoría de los trabajadores del sector, ya que sólo aproximadamente entre el 15% y el 25% de los trabajadores asalariados agrícolas están en empleos con seguridad social.

Este análisis se nutre de los hallazgos del trabajo de campo realizado en 2023 en los estados de Jalisco, Michoacán y Guanajuato. En esas entidades se entrevistó a funcionarios públicos, productores, personal administrativo de las empresas, trabajadoras y trabajadores; quienes nos brindaron un panorama amplio y diverso sobre la estructura, organización y funcionamiento del mercado de trabajo agrícola. Estos estados se seleccionaron porque son de los principales exportadores de productos hortofrutícolas del país. Asimismo, según el Departamento del Trabajo de Estados Unidos son entidades en las que se presenta una gran afluencia de trabajadores que migran con el programa H2-A. Aunque hubo múltiples trabajadores referidos por las empresas, nuestros investigadores también ubicaron a numerosos trabajadores en sus viviendas, en los barrios donde habitan los trabajadores, de manera totalmente independiente de cualquier empresa. Tenemos acuerdos de confidencialidad con las empresas y con trabajadores, por lo que no publicamos sus nombres.

Reclutamiento para el trabajo agrícola para México y Estados Unidos

En este reporte se aborda el reclutamiento para la producción de exportación en el país y para el programa H-2A, del gobierno de E.U. Este último programa recluta trabajadores mexicanos, en su gran mayoría, para trabajar temporadas desde 3 hasta 9 meses en E.U. En el caso del reclutamiento para trabajar en México, lo que observamos en 2023 es lo siguiente:

En las grandes empresas de Jalisco, Guanajuato, el norte de Michoacán, y Sinaloa, prevalece el reclutamiento por carteles, radios locales, voceo y de boca en boca, en donde los trabajadores acuden o son acompañados por sus parientes y vecinos trabajadores a la empresa para ser contratados. El éxito de este sistema varía por estado. Un problema repetidamente mencionado en Guanajuato es que los trabajadores locales con secundaria o bachillerato también tienen la opción de trabajo industrial.

Pero durante el trabajo de campo hemos constatado que persisten las intermediaciones laborales informales, en donde la responsabilidad patronal es delegada al reclutador o



enganchador. Este es el caso del Bajío guanajuatense, en donde observamos que este sistema de intermediación no sólo es vigente, sino que se asocia directamente a la situación de precariedad y a las constantes violaciones de los derechos laborales y humanos (Escobar-Latapí, López-López, Martínez-Rubio & Judd-de la Luz, 2023).⁶ La formalización del trabajo agrícola ha permitido que el intermediario se limite a la búsqueda y selección de las y los trabajadores. En estos casos, hay un pago directo del empleador al reclutador por hacer la convocatoria y la selección del personal. Los gastos de traslado, las contrataciones formales y la vivienda son responsabilidad de la empresa.

El ejemplo paradigmático es el de una gran empresa que como parte de su personal contrata a los intermediarios y les paga un bono por cada persona que recluten. Los intermediarios se encargan de convocar a las personas trabajadoras, y durante la temporada permanecen en la empresa como líderes de los grupos que ellos mismos reclutaron. Esto les permite formalizar el proceso de reclutamiento y tener un mayor control. La relación laboral de las y los trabajadores es directa con la empresa. Ésta se encarga de realizar los contratos, pagar los salarios y garantizar condiciones adecuadas en la vivienda y el transporte. Este es un ejemplo de formalización de la intermediación laboral.

Sin embargo, persiste la intermediación externa, en donde se le paga al reclutador por conseguir a cierto número de personas. Esta forma de reclutamiento nos fue explicada por un trabajador administrativo de una gran empresa productora y comercializadora, quien nos comentó que ellos utilizan intermediarios externos para reclutar gente de Oaxaca y Chiapas. El reclutador le cobra a la empresa cierta cantidad por cada persona que recluta. Cuando la gente llega a la empresa es el personal de la misma quien se encarga de hacer la contratación formal. Aunque la gente es contratada formalmente y directamente por la empresa, lo cierto es que por parte de los intermediarios se replican algunas malas prácticas añejas como las de engañar a la gente prometiendo beneficios como despensa o alimentos, condiciones de vivienda distintas o salarios más altos, comúnmente los montos que suele ganar un cosechador o una cosechadora hábil durante la temporada alta. Esto con la finalidad de “enganchar” a más gente porque a ellos les pagan según la cantidad de personas que lleven. Contamos con múltiples ejemplos de estos actos.

Cuando la empresa mantiene en su personal permanente a personas que tienen excelentes relaciones en sus comunidades de origen y son capaces de llenar autobuses con paisanos, parientes y amigos, las modalidades de trabajo de los reclutadores son definitivas para el carácter ético o no del reclutamiento. Por una parte, están los empleados permanentes, que reciben un pago fijo por ir a sus comunidades, reclutan trabajadores, regresan con ellos, y encabezan un campo o cuadrilla integrado por todos. Los trabajadores pueden o no recibir un adelanto, pero

⁶ Escobar-Latapí, A., López-López, D. H., Martínez-Rubio, E. A., & Judd-de la Luz, M. (2023). Condiciones de trabajo y vida en la agricultura de exportación del Bajío guanajuatense, 2020-2022. JORNAMEX.



el gasto del transporte se considera propio de la empresa, y no se les descuenta. Al llegar los trabajadores son contratados por la empresa, y no hay intermediación laboral ni subcontratación. Las variantes, sin embargo, van poniendo más responsabilidad en el reclutador, su rol cambia, y sus incentivos para mentir, cobrar por el empleo, y reclutar trabajadores menores de edad aumentan. Esto sucede cuando el reclutador, aunque sea empleado de la empresa, recibe un pago por persona; cuando se le delega la contratación del transporte; o cuando es capaz de incidir en la paga de sus contratados. Si además se le responsabiliza de la entrega de la cosecha de ciertos campos o de alcanzar cierto nivel de productividad con sus contratados, las maneras en que pueden manipular las condiciones de trabajo les permiten obtener ganancias distintas de su salario.

Por fin, el reclutador puede ser independiente, y cobrar a la empresa por hacerse cargo de entregar cierto producto en cierto momento, calidad y cantidad. En este momento deja de ser un reclutador, enganchador o coyote y se convierte en contratista. Este contratista es el que suele abusar más de los trabajadores. Cualquier reducción de costo lo beneficia. La reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2021 define todo trabajo de cosecha como un trabajo esencial de la empresa agrícola y define al propietario de la fruta como patrón del trabajador, ya sea el productor o, en su caso, el empacador/exportador. Un acuerdo de la Secretaría del Trabajo de noviembre de 2022⁷ impide que los reclutadores se consideren como patrones y les exige estar registrados en el REPSE, pero sólo como responsables del reclutamiento, transporte y capacitación, no del trabajo que se considera parte de la actividad preponderante de la empresa agrícola. Este acuerdo excluye la posibilidad de que estos agentes sean patrones de los trabajadores. Sin embargo lo son, y la figura es altamente funcional para las empresas, particularmente las medianas.

La reforma del 2021 y el acuerdo mencionado declaran que el propietario del fruto o producto es el patrón. Por esta razón es frecuente, en particular en el caso de la verdura en Guanajuato, que el propietario del fruto se esconda. Está escudado por el propio contratista, que lo conoce pero depende de él para futuros empleos, y rara vez lo delata. Aunque el acuerdo mencionado parece estar dedicado a los aguacateros, se aplica al caso de las verduras frescas de Guanajuato, y a muchos otros cultivos.

H-2A: ¿El reclutamiento es ético?

En el trabajo de campo de 2023 por primera vez⁸ buscamos intencionalmente a trabajadores con experiencia de trabajo en el programa H-2A. Las condiciones del reclutamiento para este programa, dados los niveles de ingresos que ofrece, son muy significativas para el resto de la

7 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5671249&fecha=14/11/2022

8 Por primera vez en este proyecto.



agricultura en México. En experiencia de Escobar, en 2010-13 en la mayor parte de los casos los reclutadores genuinos (es decir, que sí tenían autorización del gobierno de E.U. para reclutar trabajadores) cobraban alrededor de 600 -800 dólares a los trabajadores en su domicilio y antes de partir a la ciudad donde se obtenía la visa, con el fin de “apuntarlos” en la embajada. Esta cuota era secreta y no reembolsable. Los reclutadores instruían a los trabajadores para que declararan, ante la embajada y el patrón en E.U., que no habían pagado.

En 2023, entrevistamos a tres tipos de trabajadores: aquellos con experiencia reciente en este programa; aquellos que habían sido defraudados y no viajaron; y otros que asistieron a reuniones que se anunciaban como de reclutamiento para H-2A. La totalidad de los trabajadores entrevistados que sí habían viajado a trabajar en el programa en EU declararon que, o bien no habían dado ningún “pago por reclutamiento”, o bien que el monto les había sido reembolsado al llegar al sitio de trabajo.

Desgraciadamente entrevistamos a varios trabajadores que habían sido defraudados. El fraude había sido perpetrado por personas que los convencieron de que ellos los podían apuntar en el programa. Cobraron entre 10,000 y 20,000 pesos, y desparecieron. Una de ellas era y es funcionaria municipal. Simplemente cobró y comunicó a los candidatos que “no se pudo”. Las visitas de estos defraudadores son sistemáticas. Quienes lograron ser verdaderamente contratados usaron redes personales y familiares: trabajadores con experiencia los recomendaron ante los patrones, quienes a su vez los solicitaron por nombre. Pero esto sucede a veces después de ser defraudado una o más veces.

Finalmente, cabe cuestionar la naturaleza de la reunión informativa que se anunció ampliamente como de información y reclutamiento para trabajo en E.U. Esta reunión fue convocada por una gran agencia de reclutamiento agrícola de Guanajuato. El verdadero objetivo de la misma fue contratar personal para trabajar en una empresa en México. Sin embargo, al llegar a la misma los organizadores les comunicaban que la empresa tiene convenios con empresas en E.U y al cabo de un tiempo selecciona buenos trabajadores para llevarlos allende fronteras. Conocemos empresas mexicanas grandes que efectivamente ofrecen acceso al H-2A a sus trabajadores más eficientes después de unos años. Es incorrecto, sin embargo, anunciar una reunión “para trabajo en E.U.” cuando en realidad es para trabajar en México. La forma engañosa de la reunión es comprensible, dada la escasez de trabajadores en el estado.

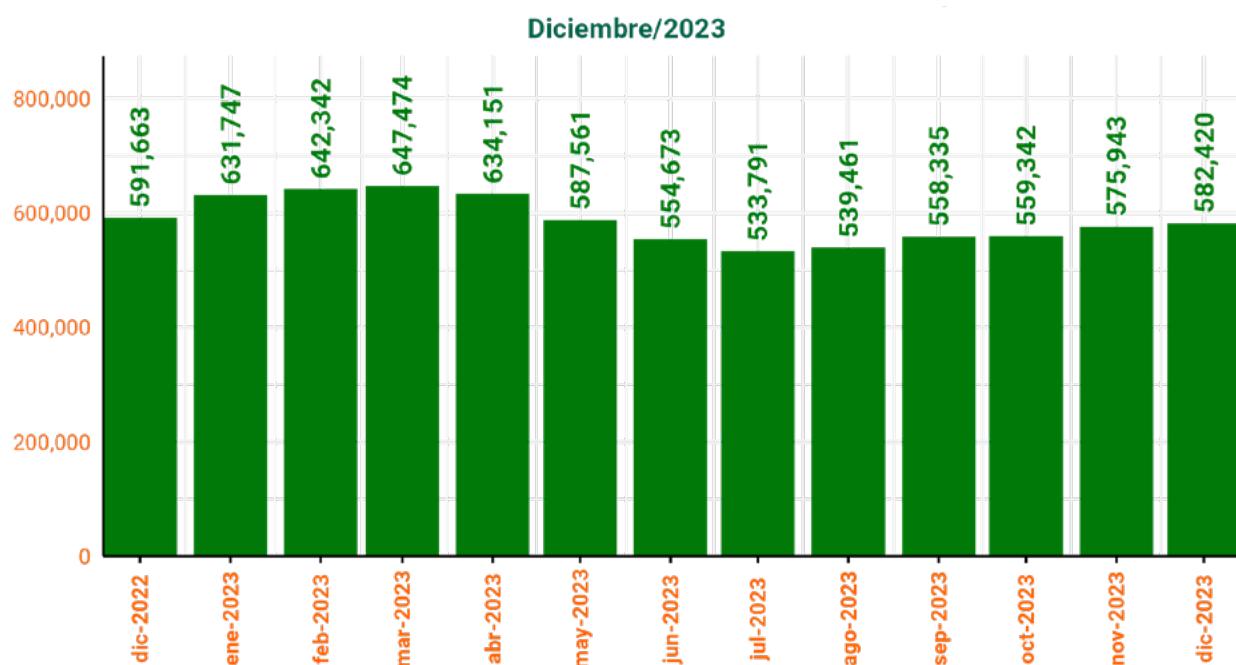
En suma, en 2023 no observamos el cobro de cuotas no reembolsables para acceder al programa, pero sí diversos impostores que defraudan a potenciales trabajadores.



TOTAL DE AFILIADOS Y AFILIADAS EN EL SECTOR AGRÍCOLA

El mercado laboral en México al mes de **diciembre del 2023** cuenta con un total de afiliados en el IMSS de 21,999,204 trabajadores, dentro de los cuales **582,420** (el **2.65 %**) son trabajadores del sector agrícola.⁹ En esta medición se presentó un cambio de **-1.56%** en el número de afiliados con respecto al mismo mes del año pasado, y un cambio de **1.12%** con respecto al último mes; reflejando una dinámica diferente de la que se da en el resto de las actividades económicas, en las que se registran despidos significativos en el mes de diciembre.

Figura 1. Evolución del total de Afiliados al IMSS en el sector agrícola.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

⁹ Para el IMSS se consideran trabajadores del sector agrícola a aquellos que se encuentran trabajando dentro de una empresa, unidad económica o registro patronal dentro de su clasificación de sectores económicos a nivel 2 correspondiente a Agricultura



Para el mes de **diciembre del 2023**, del total de afiliados en el sector, el **68.4%** son hombres y el **31.6%** son mujeres. El número de mujeres en el sector agrícola varía en menor proporción que el número de hombres, cantidad que fluctúa a lo largo del ciclo agrícola. Como se verá más adelante, la participación de las mujeres es inferior cuando se ve el mercado laboral en su conjunto.

Figura 2. Evolución del total de Afiliados al IMSS en el sector agrícola, por sexo.

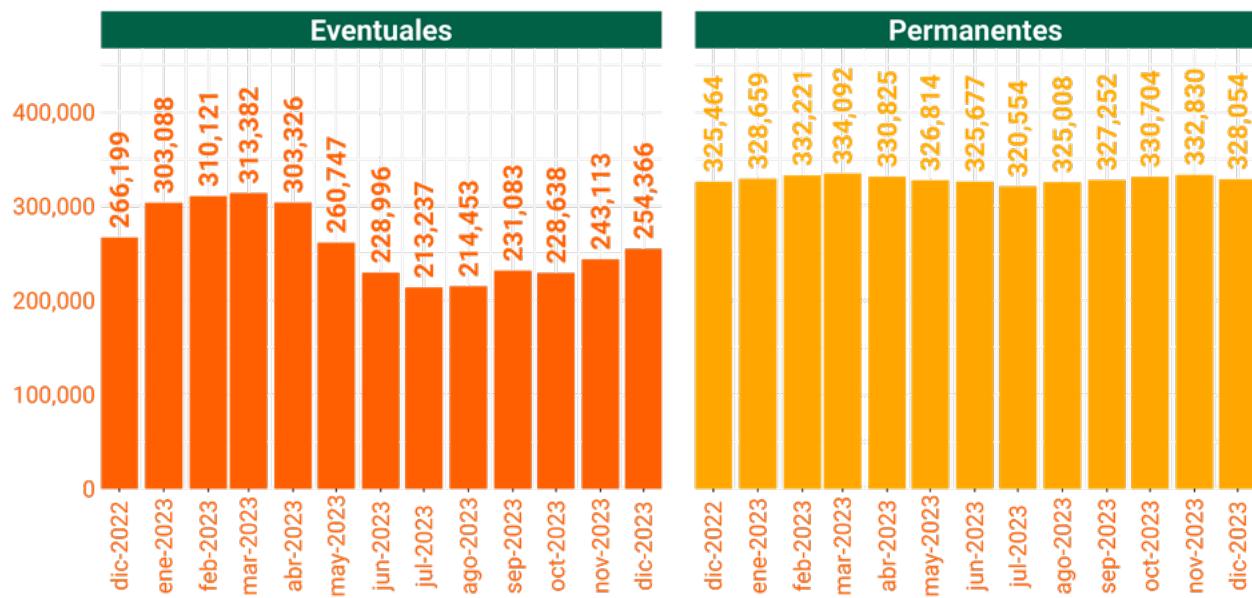


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Durante el mes de **diciembre del 2023**, el total de trabajos eventuales en el campo ascienden a **254,366**, mientras que los permanentes ascienden a **328,054**. Los trabajos eventuales representan el **43.6%** del total de los trabajos en el sector agrícola en diciembre del 2023.

Figura 3. Trabajadores eventuales y permanentes en el sector agrícola.

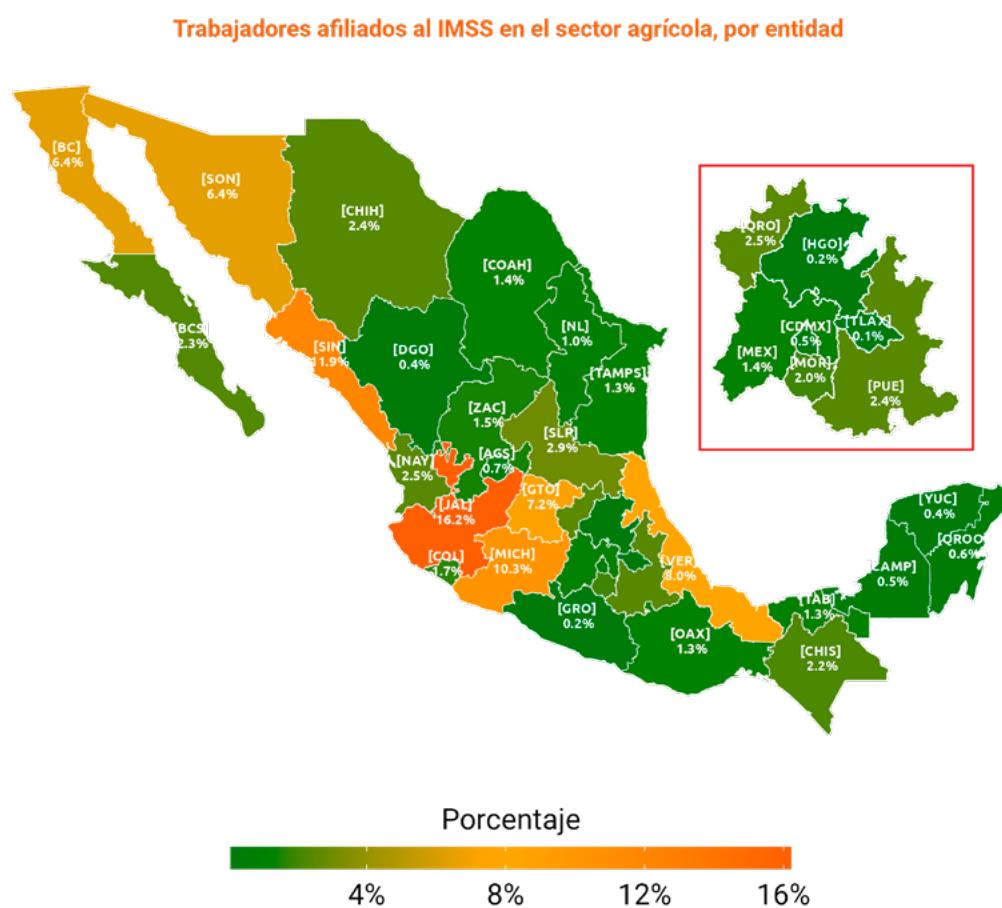


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



A nivel federal, las entidades con mayor cantidad de afiliados en el sector agrícola son: **Jalisco (16.2%), Sinaloa (11.9%), Michoacán de Ocampo (10.3%), Veracruz de Ignacio de La Llave (8.0%), Guanajuato (7.2%), así como Sonora y Baja California (6.4%).**

Figura 4. Trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola, por entidad.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

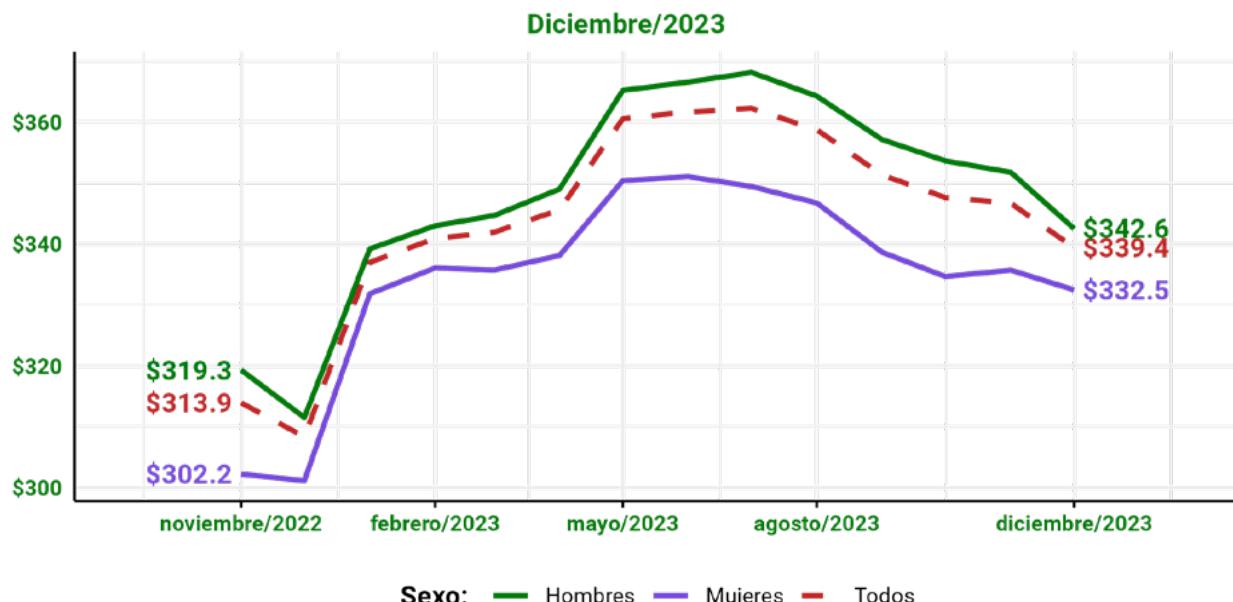


SALARIO BASE DE COTIZACIÓN Y DATOS DE INGRESO

En esta sección, se analiza el salario de cotización en el sector agrícola en general. El salario de cotización es el reportado por los patrones al IMSS. Es necesario aclarar dos puntos: primero, algunos patrones sub-reportan este salario con el fin de pagar menos contribuciones al IMSS. Segundo, este salario de cotización es el promedio del sector. Aunque la mayor parte de los trabajadores son jornaleros, incluye también los salarios de los trabajadores no manuales y de oficina. Por esta razón, el salario de cotización es más alto que el salario promedio del trabajador jornalero.

El salario base de cotización para los empleos en el sector agrícola asciende en **diciembre del 2023** a **\$339.4** pesos diarios a nivel nacional. El salario base de cotización para hombres es de **\$342.6** y para mujeres es de **\$332.5**; para empleados permanentes es de **\$362.0** y para eventuales es de **\$317.4**. El incremento porcentual anual en el salario promedio de cotización (10.1%) es muy superior a la inflación registrada en el mismo período (4.88%).

Figura 5. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por sexo.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a precios del diciembre del 2023.



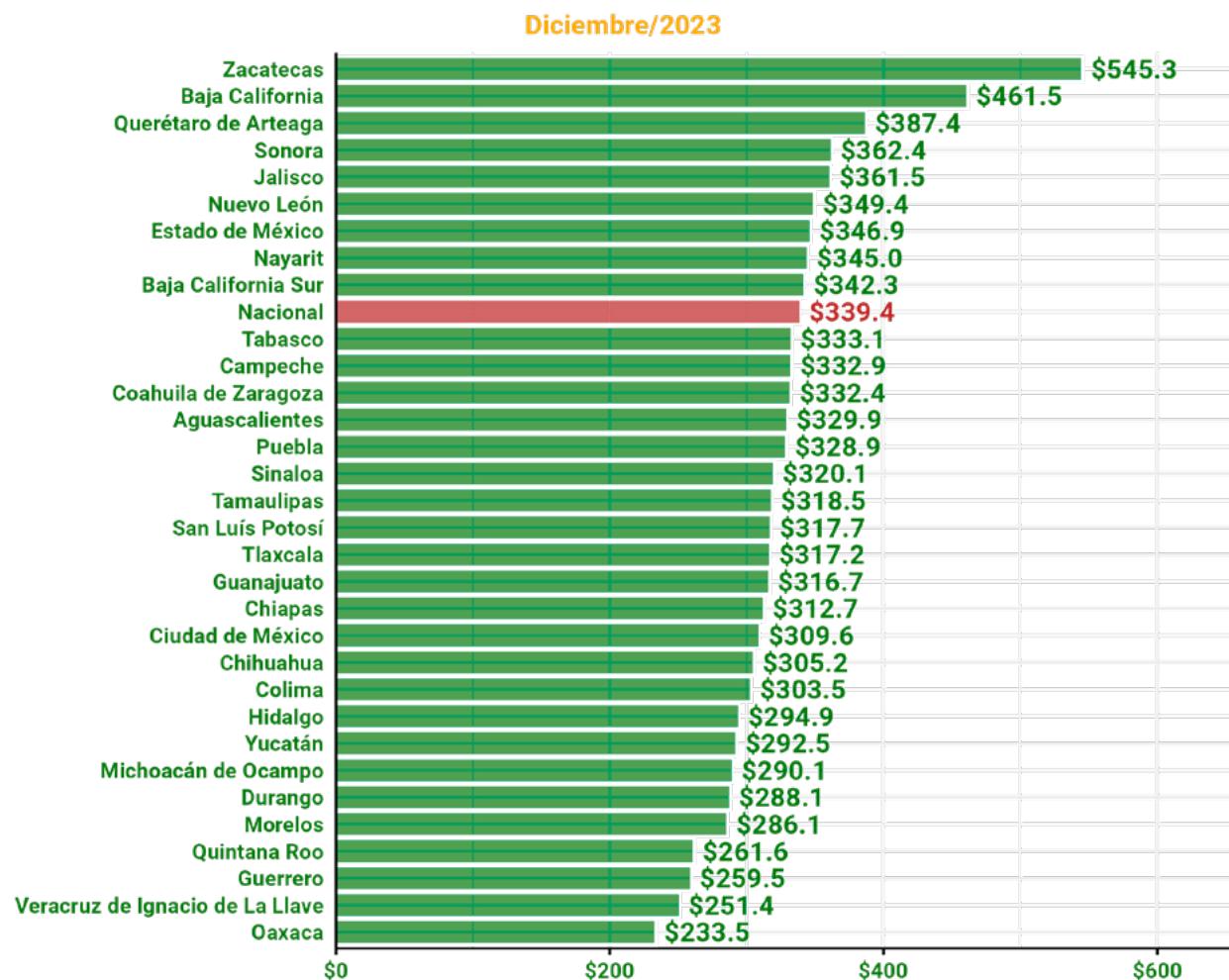
Figura 6. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por condición de eventualidad.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Las entidades que tuvieron un salario base de cotización promedio más alto en **diciembre del 2023** fueron: **Zacatecas (\$545.3), Baja California (\$461.5) y Querétaro (\$387.4)**; mientras que las más bajas fueron **Oaxaca (\$233.5), Veracruz (\$251.4) y Guerrero (\$259.5)**.



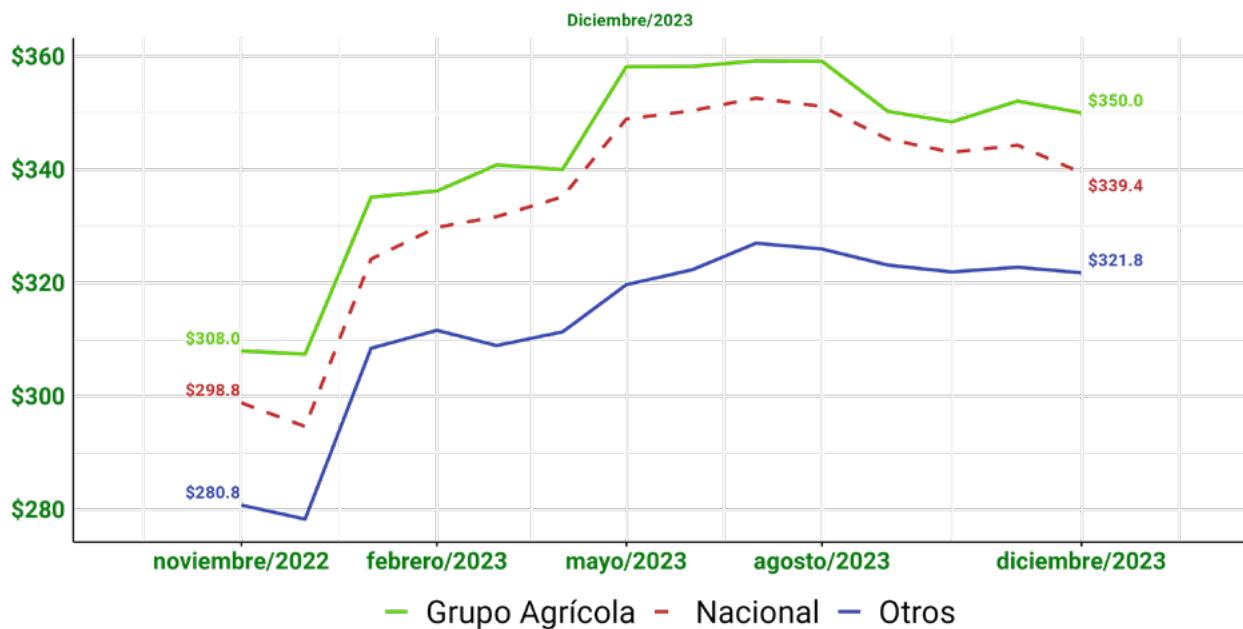
Figura 7. Salario base de cotización diario, trabajadores afiliados al IMSS en el sector agrícola.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a diciembre del 2023.



Entre las entidades de la república que se dedican a la exportación de bienes agrícolas (Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Baja California, a las que llamaremos las entidades del Grupo Agrícola), el salario base de cotización asciende a **\$350.0**; mientras que en las demás entidades asciende a **\$321.8**.

Figura 8. Evolución últimos doce meses del salario promedio de cotización en el sector agrícola, por grupo de entidades.



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS. Pesos a diciembre del 2023.

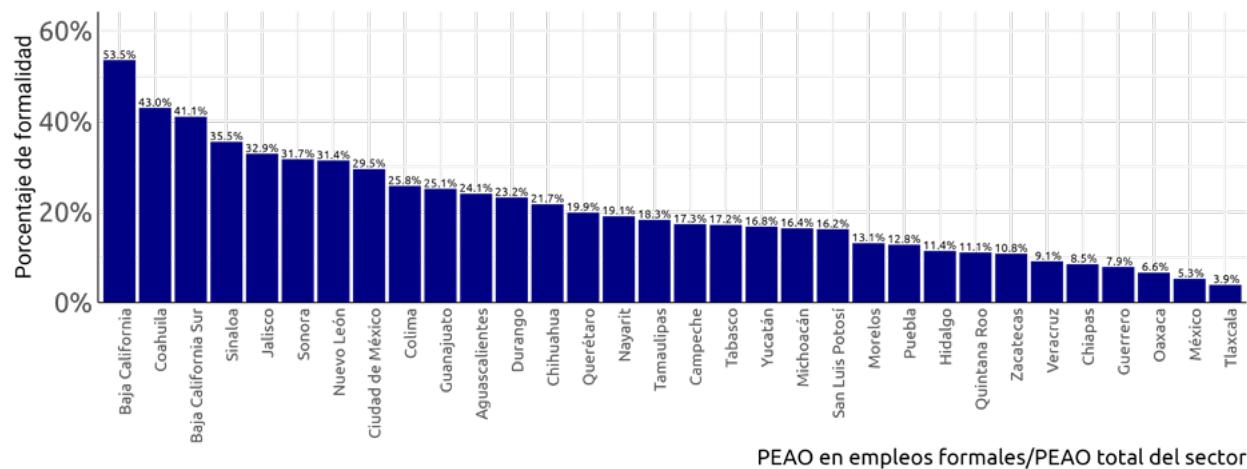


DATOS DE INGRESO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el sector Agrícola emplea, al **4T2023**, a **5'737,241** personas a lo largo de todo México, representando al **10%** de la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) del país¹⁰ y siendo el tercer sector económico entre los sectores del SCIAN¹¹ con mayor empleabilidad, solo por debajo de las Manufacturas y del Comercio al por menor.

El sector es preponderantemente masculino, donde los hombres representan el 84.8% de la PEAO, mientras que las mujeres representan el 15.2%. Igualmente, es un sector ampliamente informal dado que el 85.7% de la PEAO se emplea en trabajos sin prestaciones. Los estados con la mayor tasa de formalidad (la PEAO en empleos formales/la PEAO total) son Baja California, Coahuila, Baja California Sur, Sinaloa, Jalisco, Sonora y Nuevo León: estados con una mayor preponderancia de agricultura tecnificada y agroindustria en general.

Figura 9. Porcentaje de formalidad, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2023.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI. Cuarto trimestre del 2023.

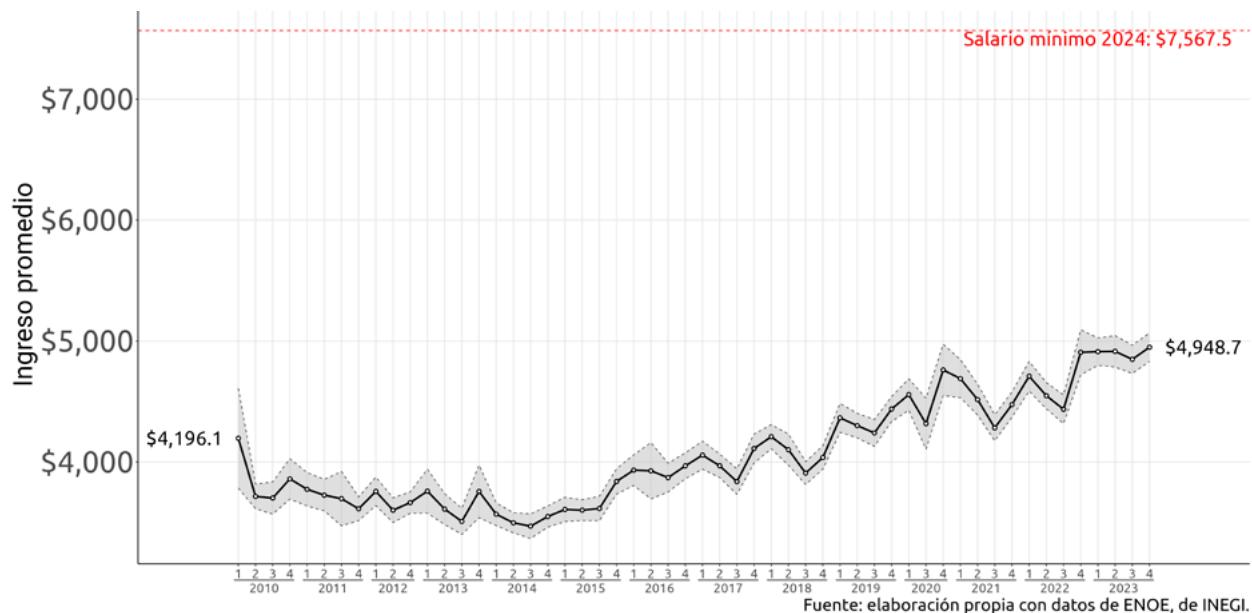
¹⁰ Se contabiliza población de 15 años y más, económicamente activa, ocupada y que percibe un pago o remuneración laboral.

¹¹ SCIAN: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte



El promedio del ingreso mensual de los trabajadores en el sector agrícola es de **\$4,948.7** pesos mexicanos. Destaca que este ingreso se encuentra **\$2,619** pesos por debajo del Salario Mínimo general vigente al primero de enero del 2024.¹² Este ingreso corresponde al promedio total del sector, recordando que, en su mayoría, los trabajadores del sector se encuentran en un esquema de trabajo informal y de ingresos bajos.

Figura 10. Ingreso mensual promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2023.



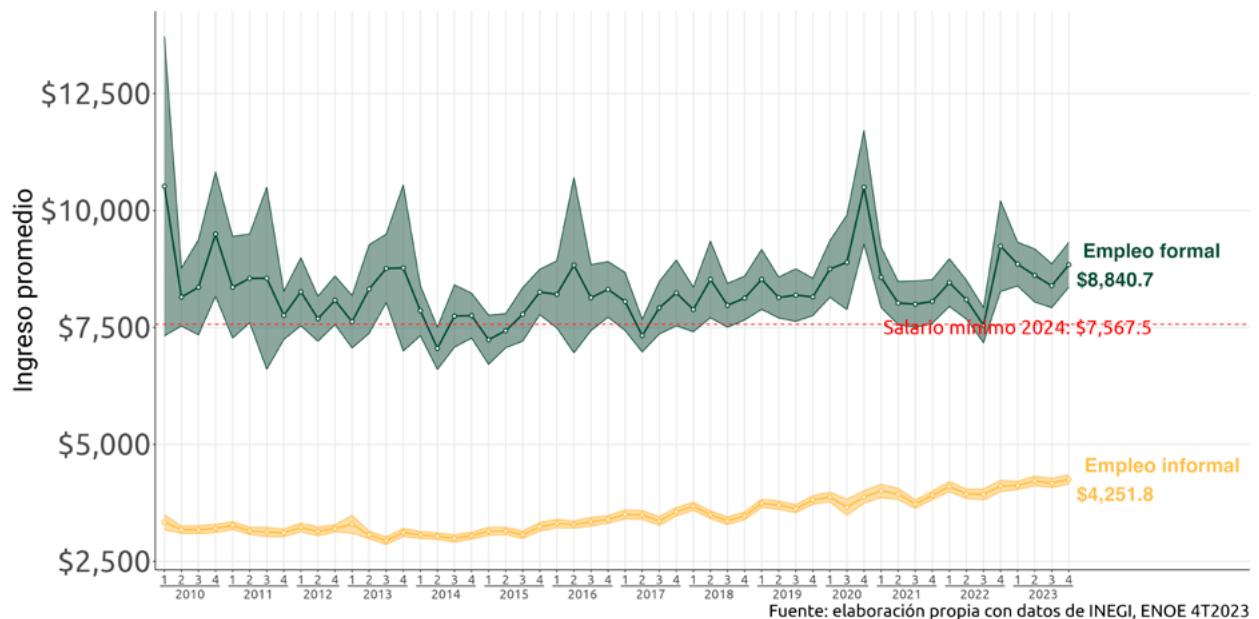
Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2023.

¹² El salario mínimo general vigente para 2024 es de \$248.93 pesos diarios o de \$7567.5 pesos mensuales (considerando un promedio de 30.4 días por mes). Referencia: <https://www.gob.mx/conasami/articulos/incremento-a-los-salarios-minimos-para-2024?idiom=es>.



Si se realiza el análisis por condición de formalidad laboral de acuerdo con los datos de la ENOE, el ingreso promedio de un trabajador formal en el sector agrícola es de **\$8,840.7** pesos mensuales (a precios del 4T del 2023), mientras que el ingreso de un trabajador en el sector informal es de **\$4,251.8** pesos mensuales (una diferencia de **\$4,581** pesos). Esta brecha de casi el doble en el ingreso enfatiza la necesidad de buscar una mayor presencia de unidades económicas en actividades agrícolas de alto valor, que logren generar mejores oportunidades laborales y de ingreso para los trabajadores agrícolas del país.

Figura 11. Ingreso promedio por tipo de empleo, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2023.

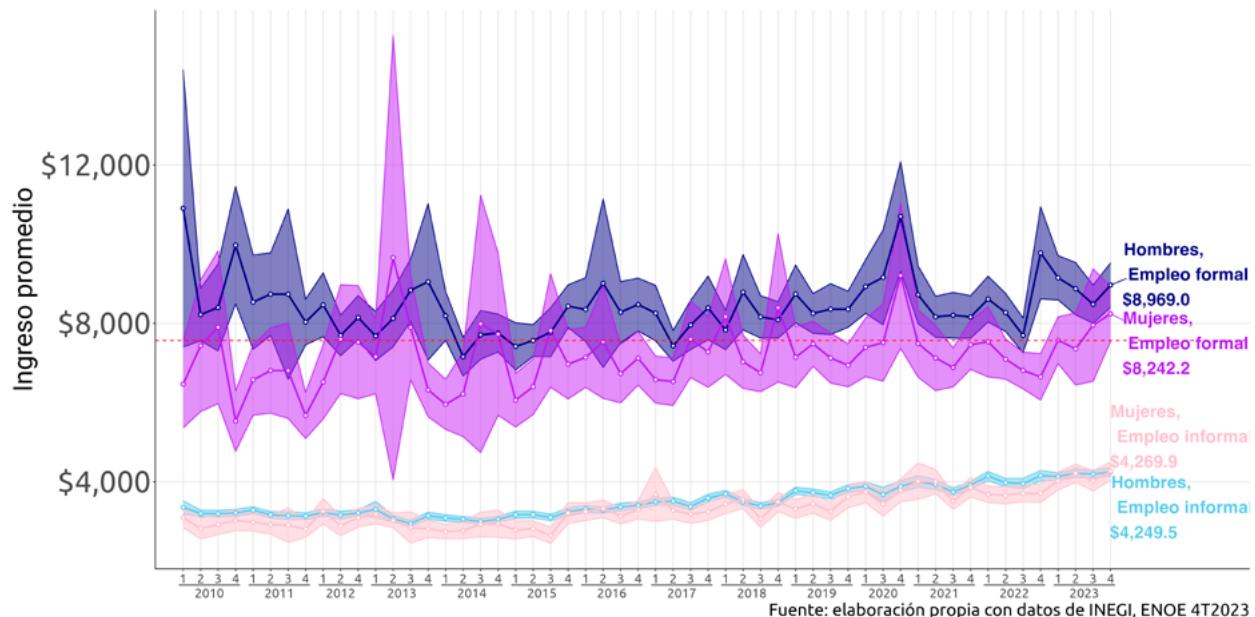


Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2023.



Las diferencias salariales entre hombres y mujeres varían según las características del empleo (formal o informal) aunque, al igual y como se observa en el caso de los salarios de cotización del IMSS, las diferencias entre ambos sexos no son muy grandes. Los hombres del sector agrícola con un empleo formal ganan, en promedio, **\$8,969.0** pesos mensuales, mientras que las mujeres en un empleo formal ganan **\$8,242.2** pesos mensuales. Por su parte, los hombres en el sector agrícola y que se encuentran en la informalidad ganan en promedio **\$4,249.5** pesos mensuales, mientras que las mujeres en la misma situación ganan, en promedio, **\$4,269.9.**, pesos mensuales; diferencias no estadísticamente significativas.

Figura 12. Ingreso mensual promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, por tipo de situación laboral y sexo al 4T2023.

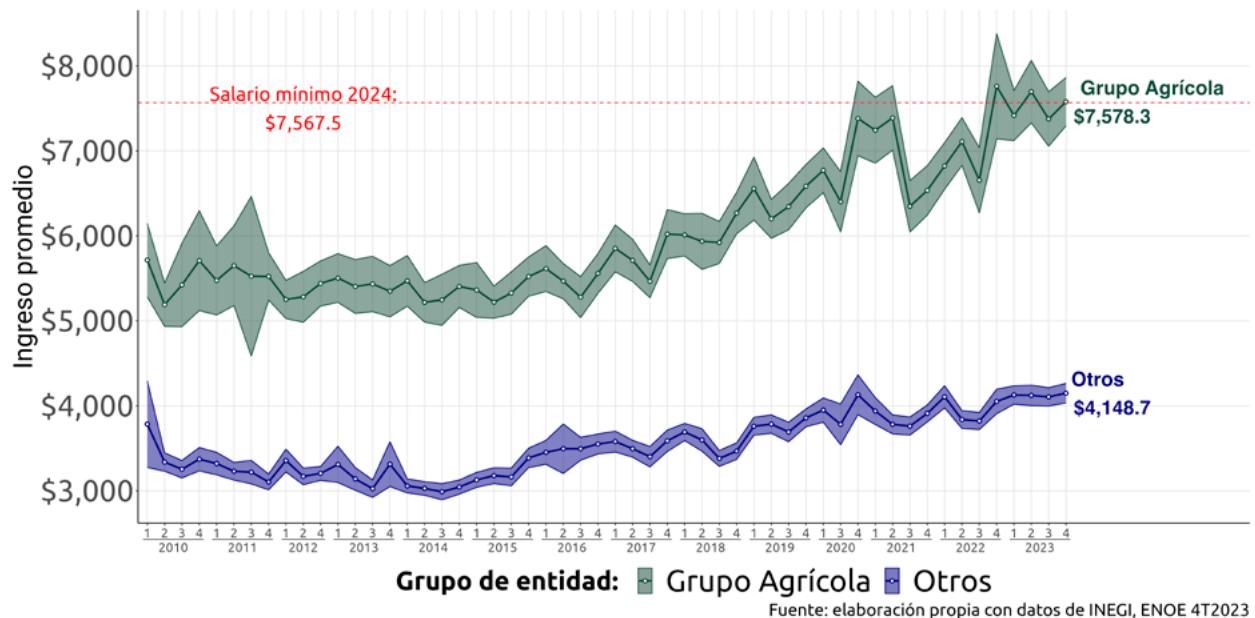


Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2023.



En el caso de las entidades del grupo agrícola (Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Sinaloa y Baja California), el ingreso para los trabajadores del sector agrícola es, en promedio, de **\$7,578.3** pesos mensuales, mientras que en las demás entidades es de **\$4,148.7** pesos (una diferencia de **\$3,429.6** pesos). Si se analizan estas cifras entre trabajadores formales e informales, en los estados del grupo agrícola, los empleados en el sector formal ganan **\$10,298.7** pesos (**\$2,442** pesos más que en los otros estados) y en el informal ganan **\$6,610.5** pesos (**\$2,958** pesos más que su contraparte en los demás estados).

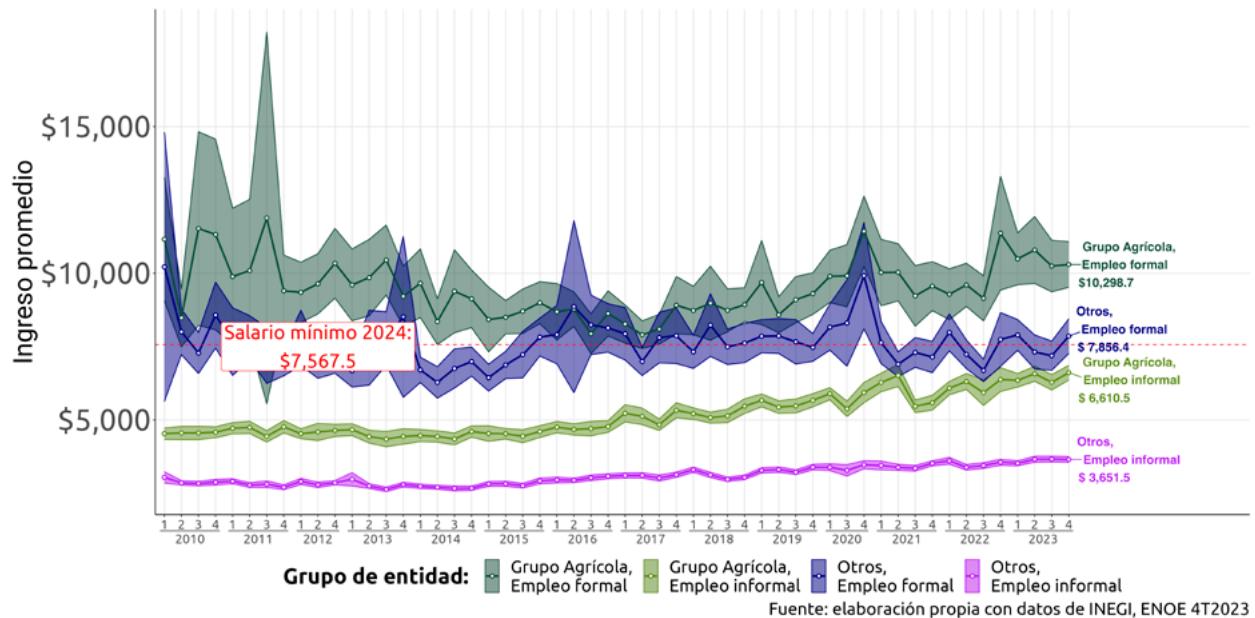
Figura 13. Ingreso promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, por grupo de entidades al 4T2023.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2023.



Figura 14. Ingreso promedio, sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.
Grupo de entidades por tipo de situación laboral al 4T2023.

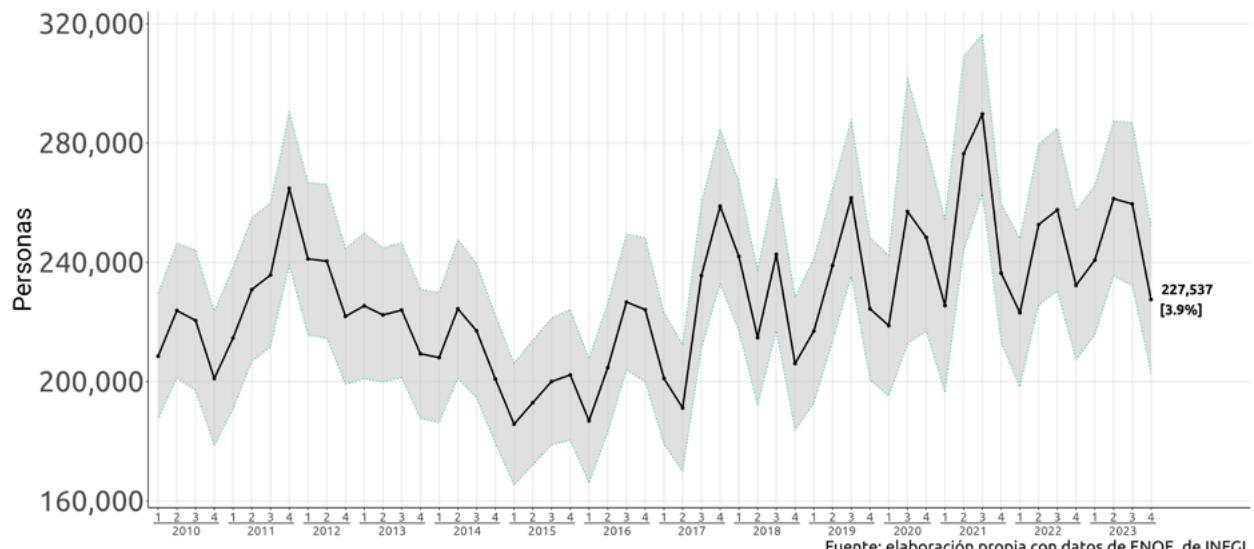


Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI. Pesos a precios del cuarto trimestre del 2023.

Una dimensión adicional a analizar es la incorporación de mano de obra infantil y adolescente al sector. De acuerdo a los datos captados por la ENOE, el porcentaje de personas con una ocupación remunerada dentro del sector Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, menores de 18 años ha oscilado en los últimos diez años entre el 3.3 y el 4.8% de las personas con una ocupación remunerada dentro de este sector; esto representa entre **180 y 300 mil trabajadores menores de edad** a lo largo del país. Para el cuarto trimestre del 2023, se estima que **227 mil menores de edad se encuentran trabajando en el sector primario**.



Figura 15. Estimación de la participación de jóvenes menores de 18 años en el sector agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca al 4T2023.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE de INEGI.

Finalmente, bajo el contexto de una reducción del trabajo a una jornada de 40 horas semanales, cabe mencionar que, de la PEA ocupada en el sector, solamente el **16%** (aproximadamente unos **919,162** trabajadores) podría verse beneficiado al entrar bajo la categoría de empleados en el sector formal y trabajar más de dicha cantidad de tiempo.



MUNICIPIOS DE LA LISTA ESPECIAL

En la siguiente tabla se muestran los resultados sobre los municipios de seguimiento especial. Esta lista está conformada por los siguientes municipios:

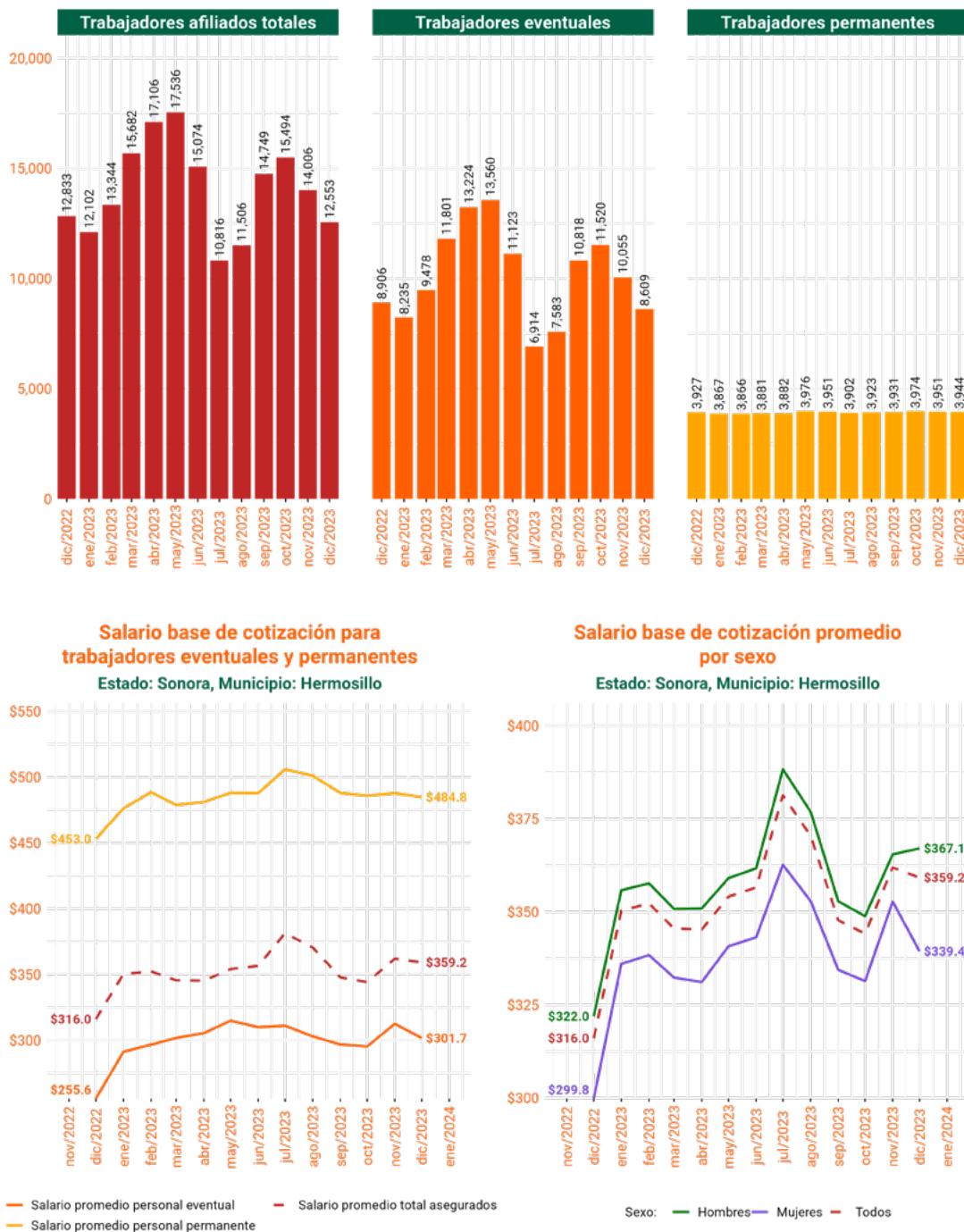
Municipio	Estado	Cultivo
Hermosillo	Sonora	Hortícola
Mexicali	Baja California	Hortícola, uva, berries
Ensenada	Baja California	Hortícola, uva, berries
San Quintín	Baja California	Hortícola, berries
Uruapan	Michoacán de Ocampo	Aguacate
Tancítaro	Michoacán de Ocampo	Aguacate
Zamora	Michoacán de Ocampo	Berries
Jacona	Michoacán de Ocampo	Berries
Zapotlán el Grande	Jalisco	Berries
Gómez Farías	Jalisco	Berries
Sayula	Jalisco	Berries
Amacueca	Jalisco	Berries
Jocotepec	Jalisco	Berries
Arandas	Jalisco	Tequila
Atotonilco el Alto	Jalisco	Tequila
Tequila	Jalisco	Tequila
Amatitán	Jalisco	Tequila
Culiacán	Sinaloa	Tomates y pimientos
Navolato	Sinaloa	Tomates y pimientos
Pénjamo	Guanajuato	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Abasolo	Guanajuato	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Irapuato	Guanajuato	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Romita	Guanajuato	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Valle de Santiago	Guanajuato	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia	Guanajuato	Muy diversa, hortícola, berries, agave, otros

A continuación se muestra la información analizada para los municipios señalados.



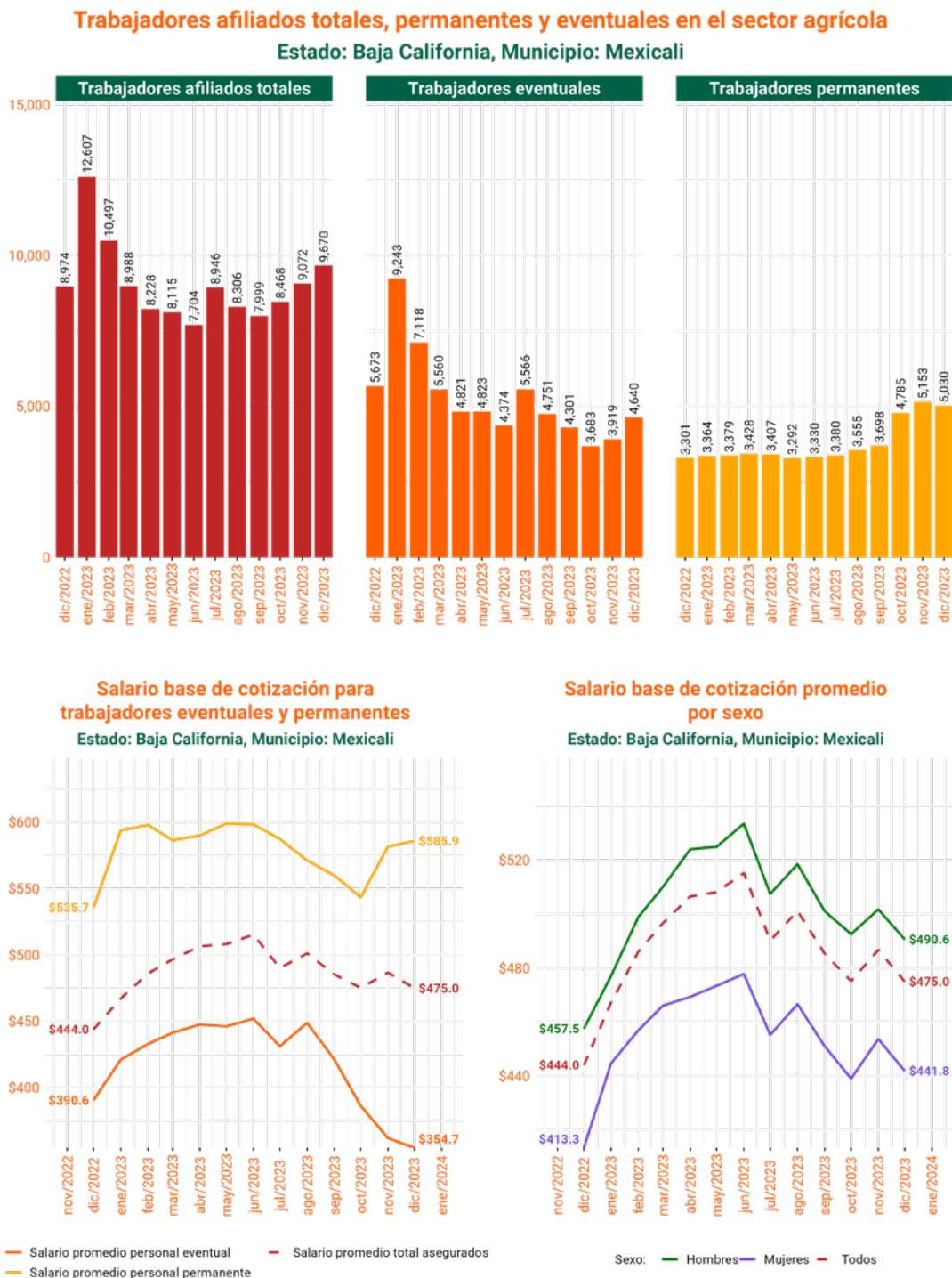
Figura 16. Estado: Sonora. Municipio: Hermosillo.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Sonora, Municipio: Hermosillo



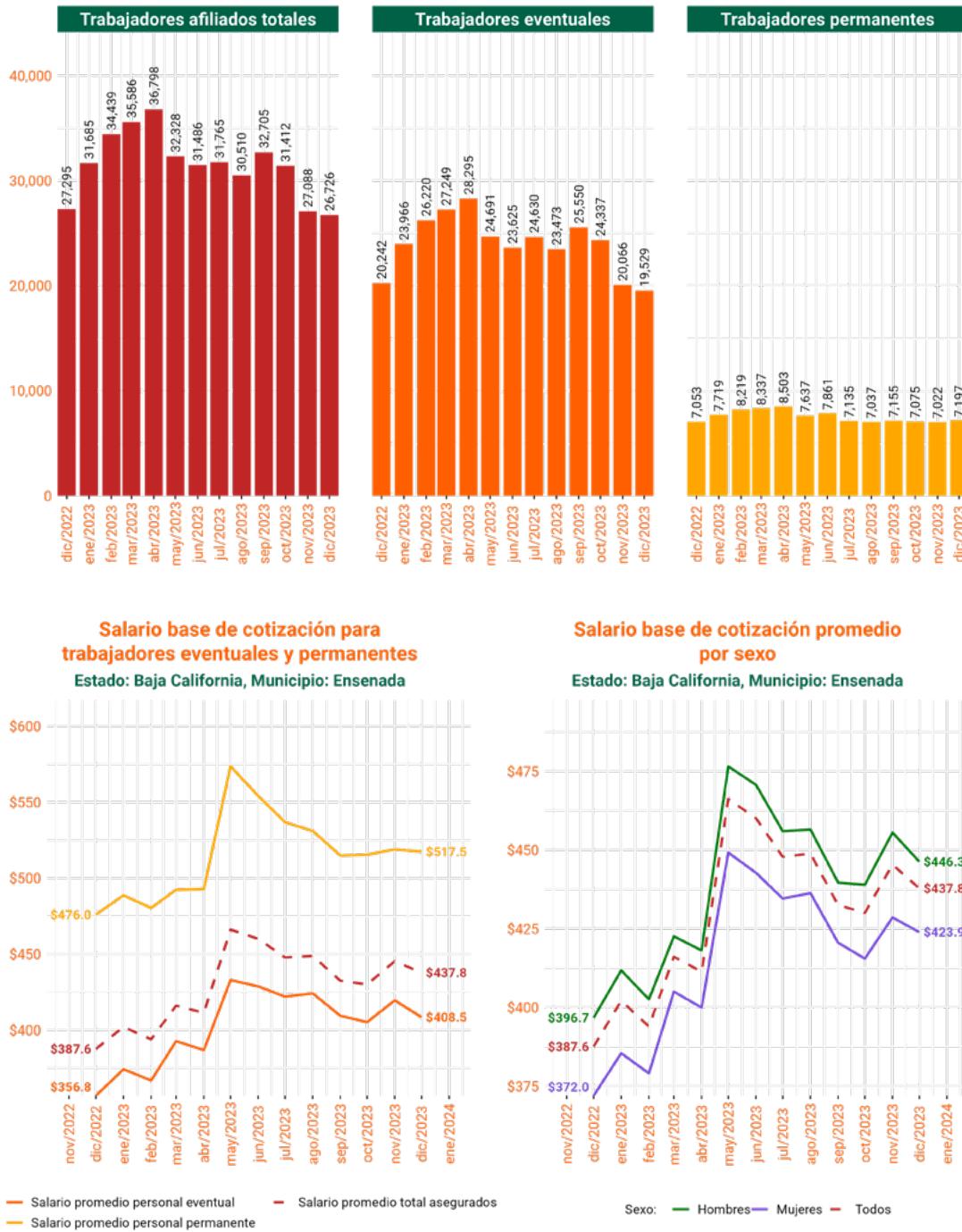
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 17. Estado: Baja California. Municipio: Mexicali.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 18. Estado: Baja California. Municipio: Ensenada.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Baja California, Municipio: Ensenada**

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



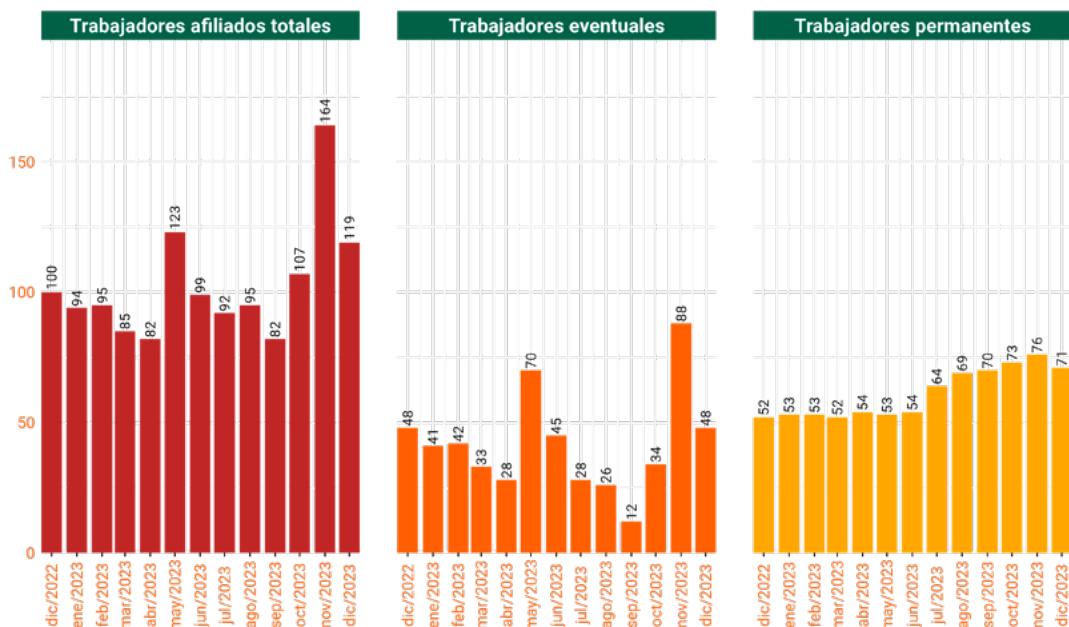
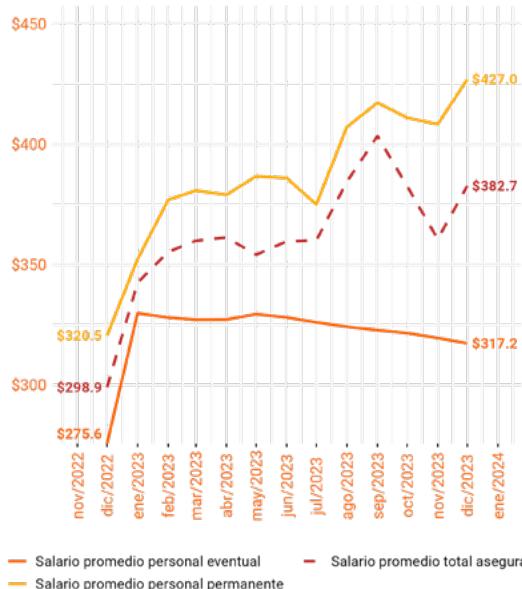
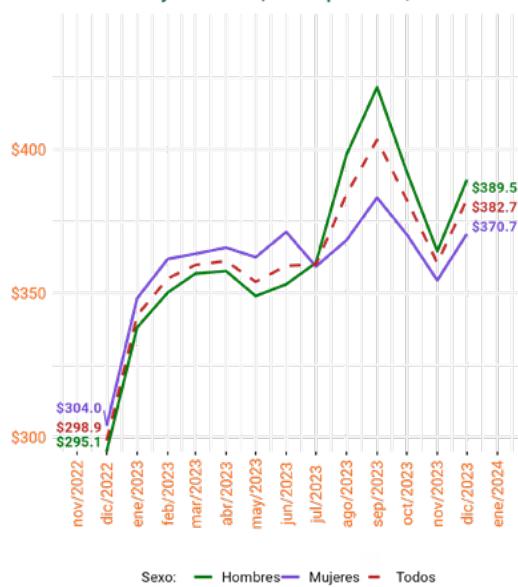
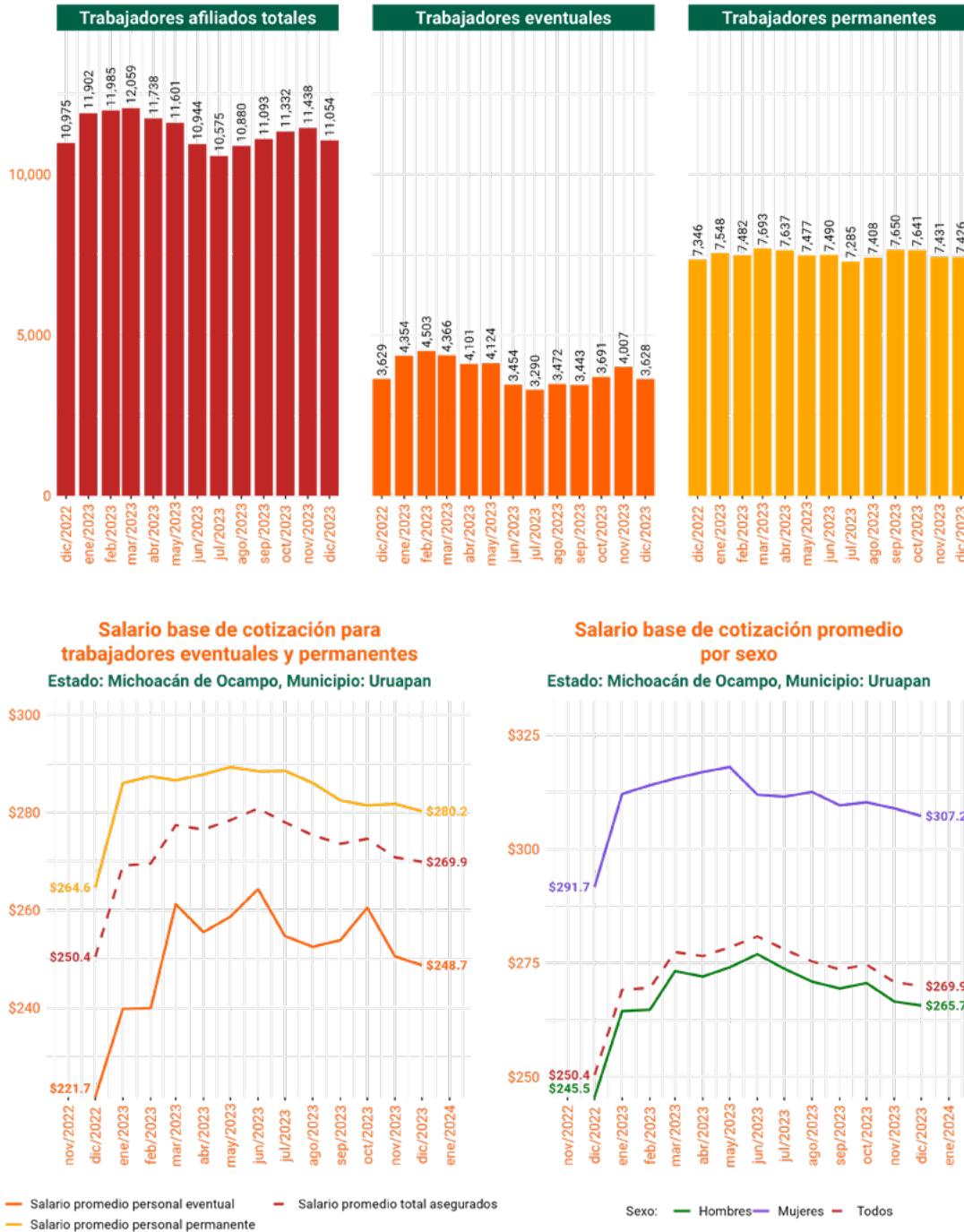
Figura 19. Estado: Baja California. Municipio: San Quintín.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Baja California, Municipio: San Quintín****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes**
Estado: Baja California, Municipio: San Quintín**Salario base de cotización promedio por sexo**
Estado: Baja California, Municipio: San Quintín**Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 20. Estado: Michoacán. Municipio: Uruapan.

Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola
Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Uruapan

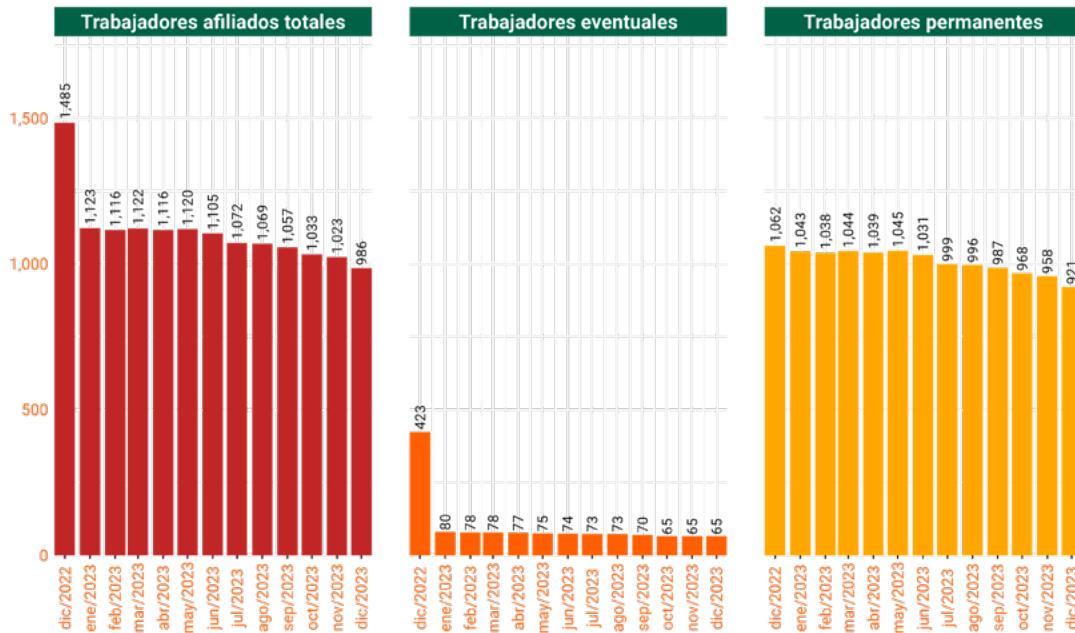


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 21. Estado: Michoacán. Municipio: Tancítaro.

Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola
Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Tancítaro



Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes
Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Tancítaro



Salario base de cotización promedio por sexo
Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Tancítaro



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



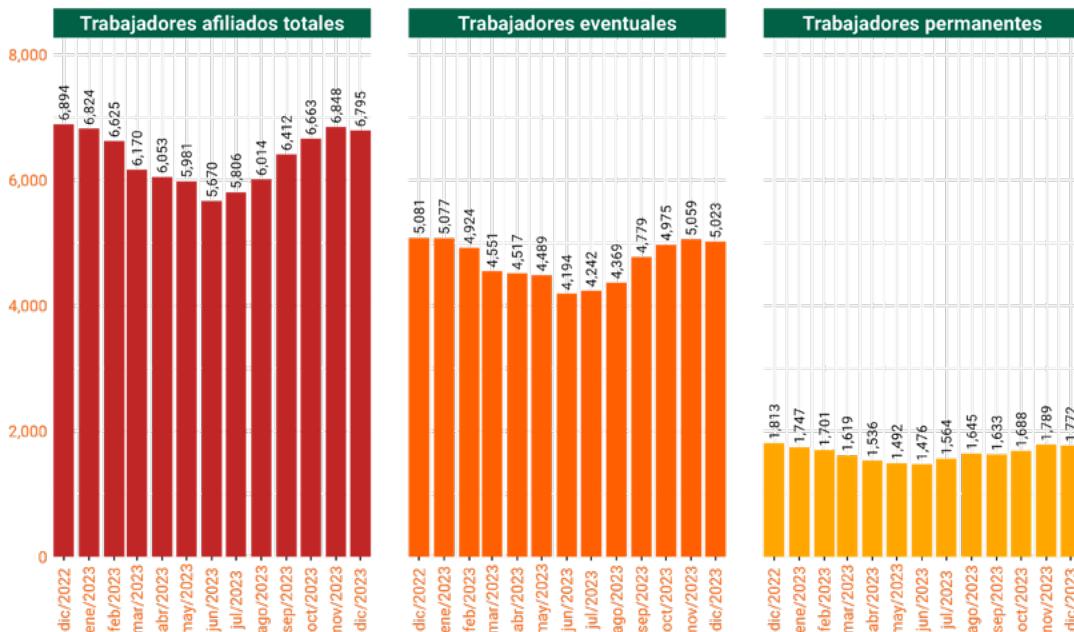
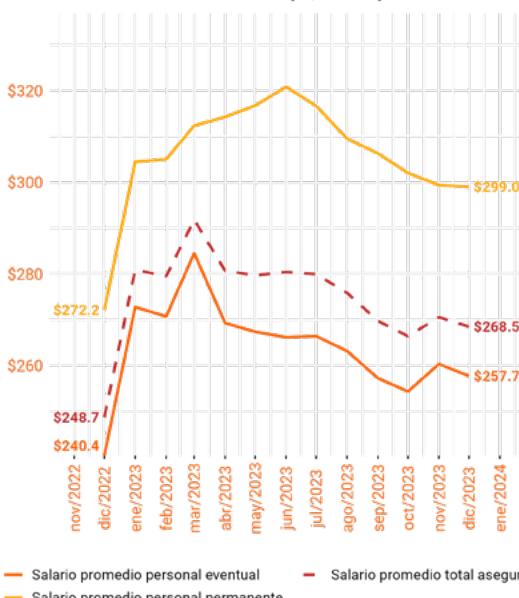
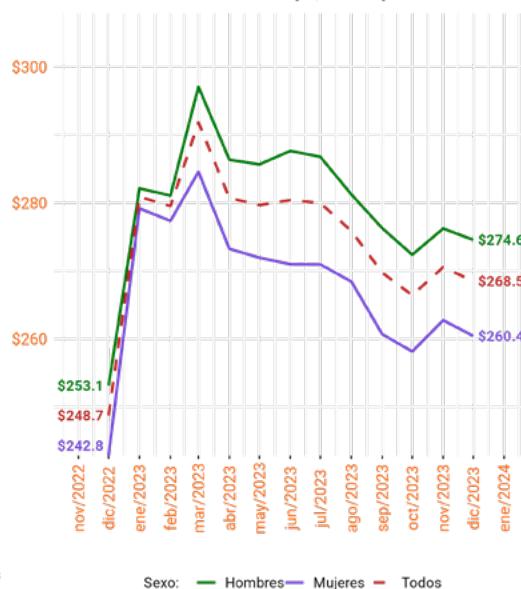
Figura 22. Estado: Michoacán. Municipio: Zamora.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Zamora****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Zamora****Salario base de cotización promedio por sexo****Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Zamora****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

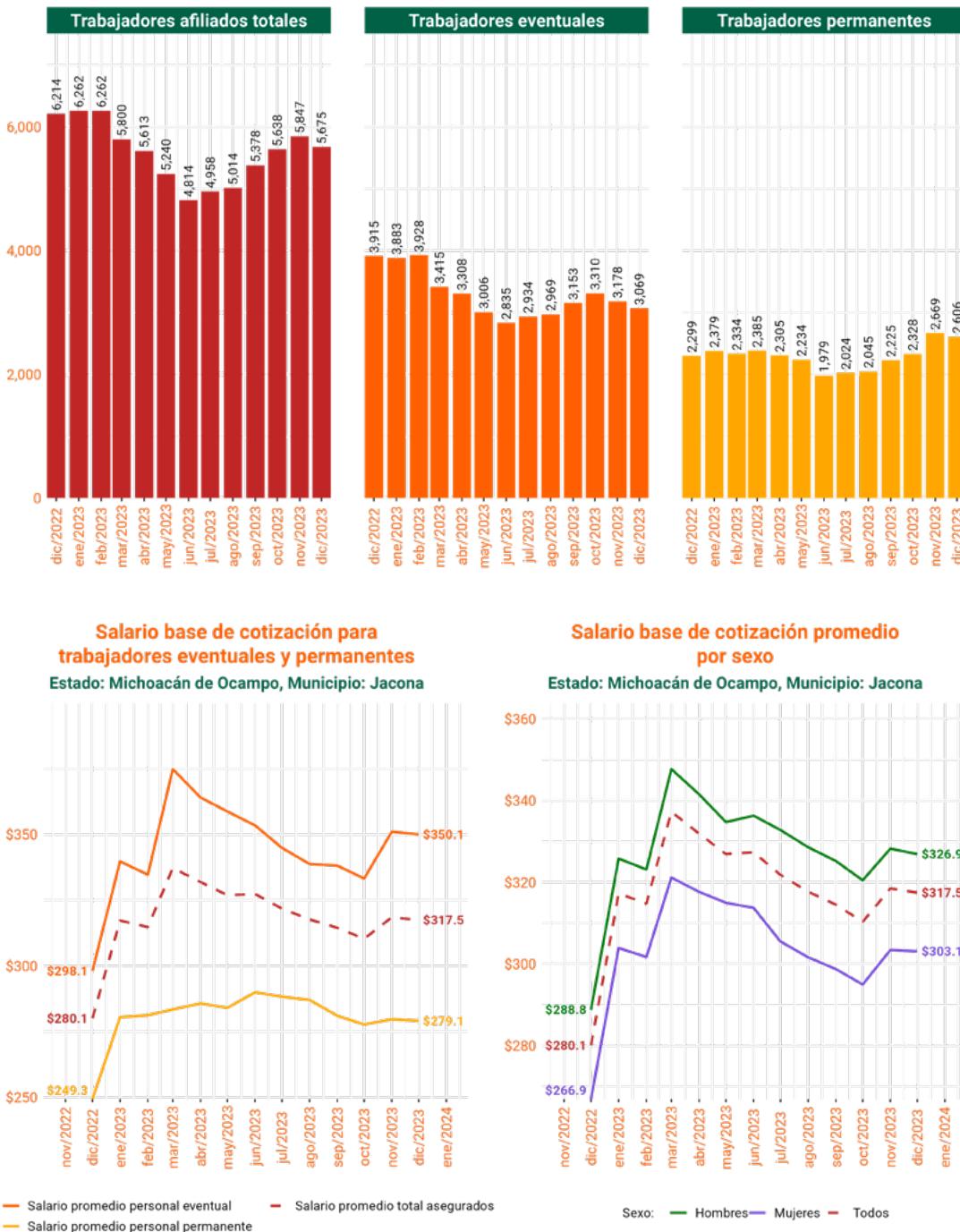
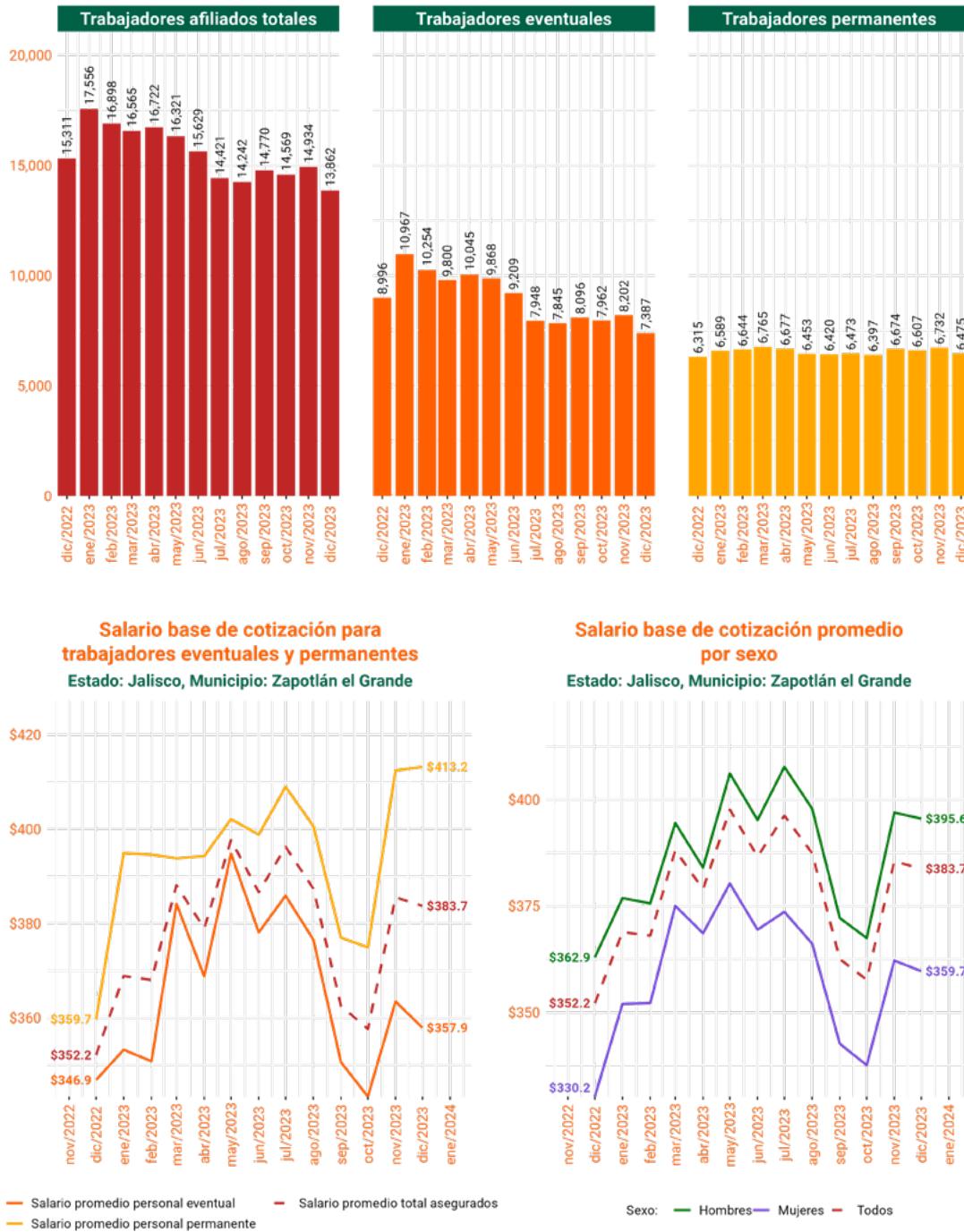
Figura 23. Estado: Michoacán. Municipio: Jacona.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Michoacán de Ocampo, Municipio: Jacona****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 24. Estado: Jalisco. Municipio: Zapotlán el Grande.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Jalisco, Municipio: Zapotlán el Grande



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



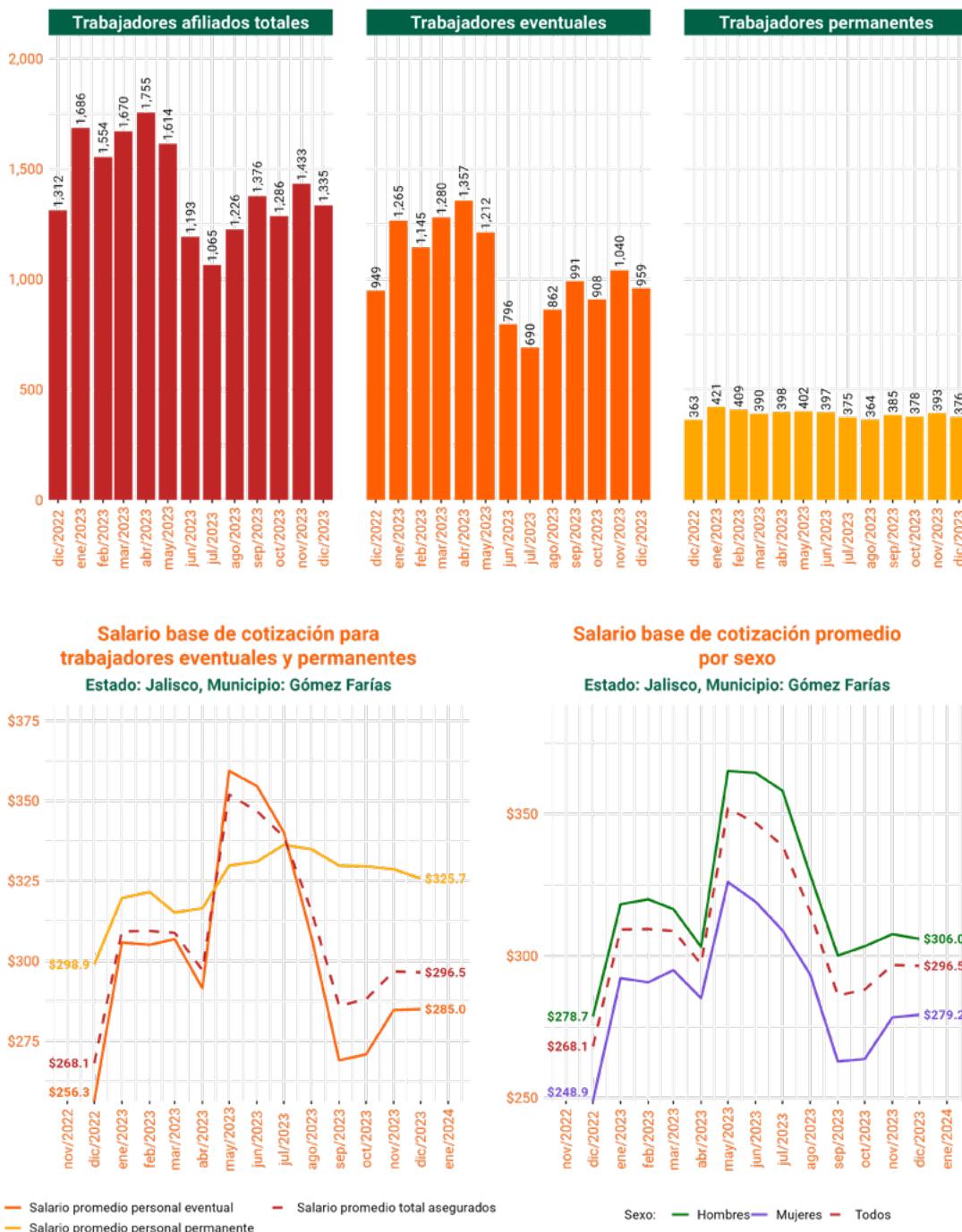
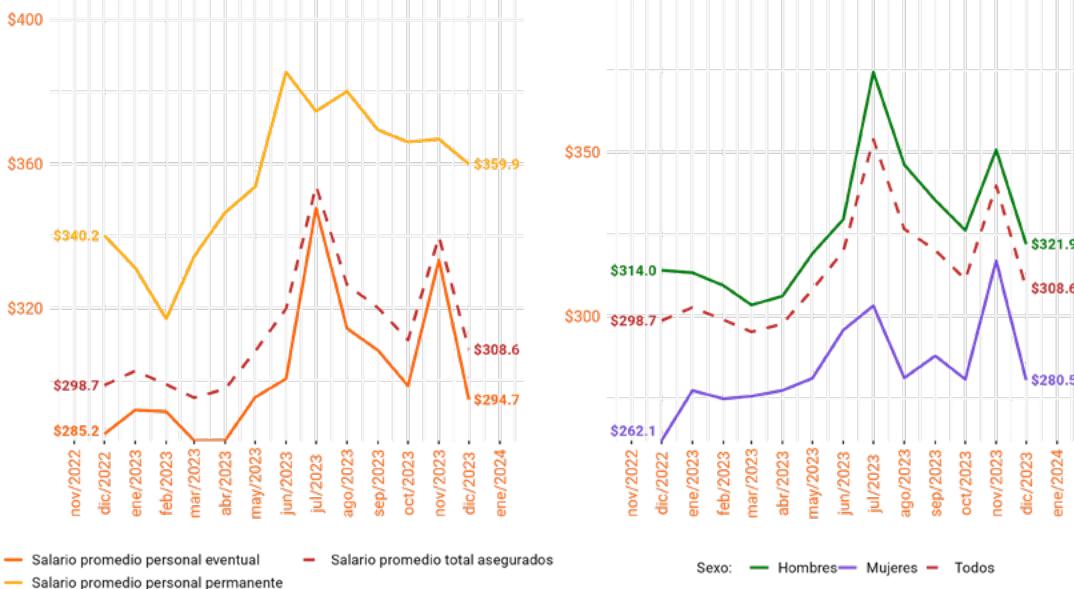
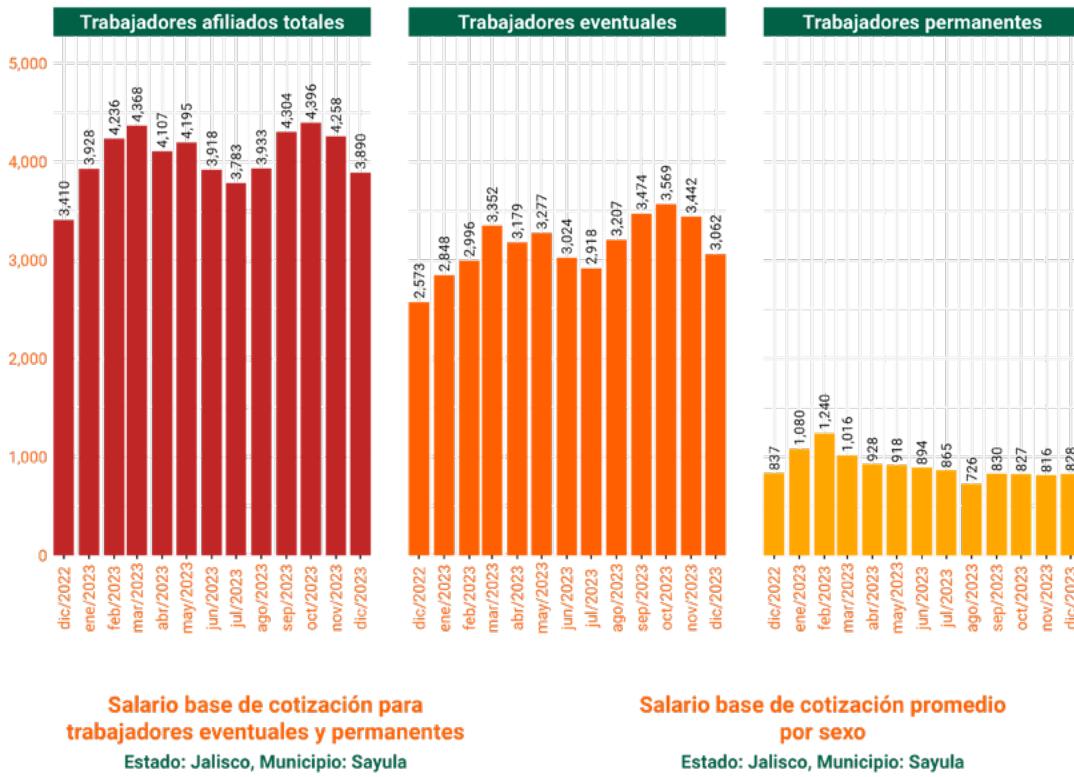
Figura 25. Estado: Jalisco. Municipio: Gómez Farías.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Jalisco, Municipio: Gómez Farías****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 26. Estado: Jalisco. Municipio: Sayula.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Jalisco, Municipio: Sayula

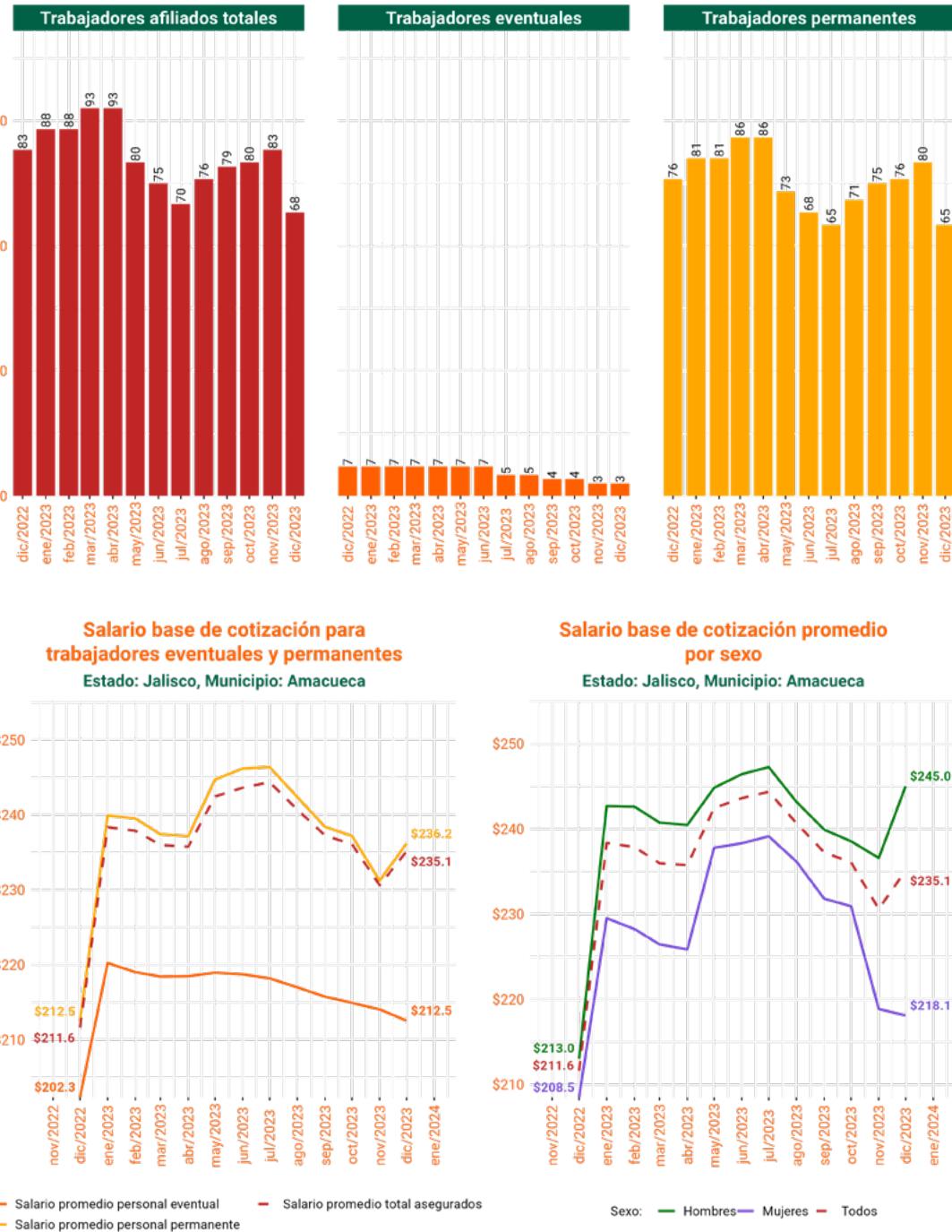


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 27. Estado: Jalisco. Municipio: Amacueca.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Jalisco, Municipio: Amacueca

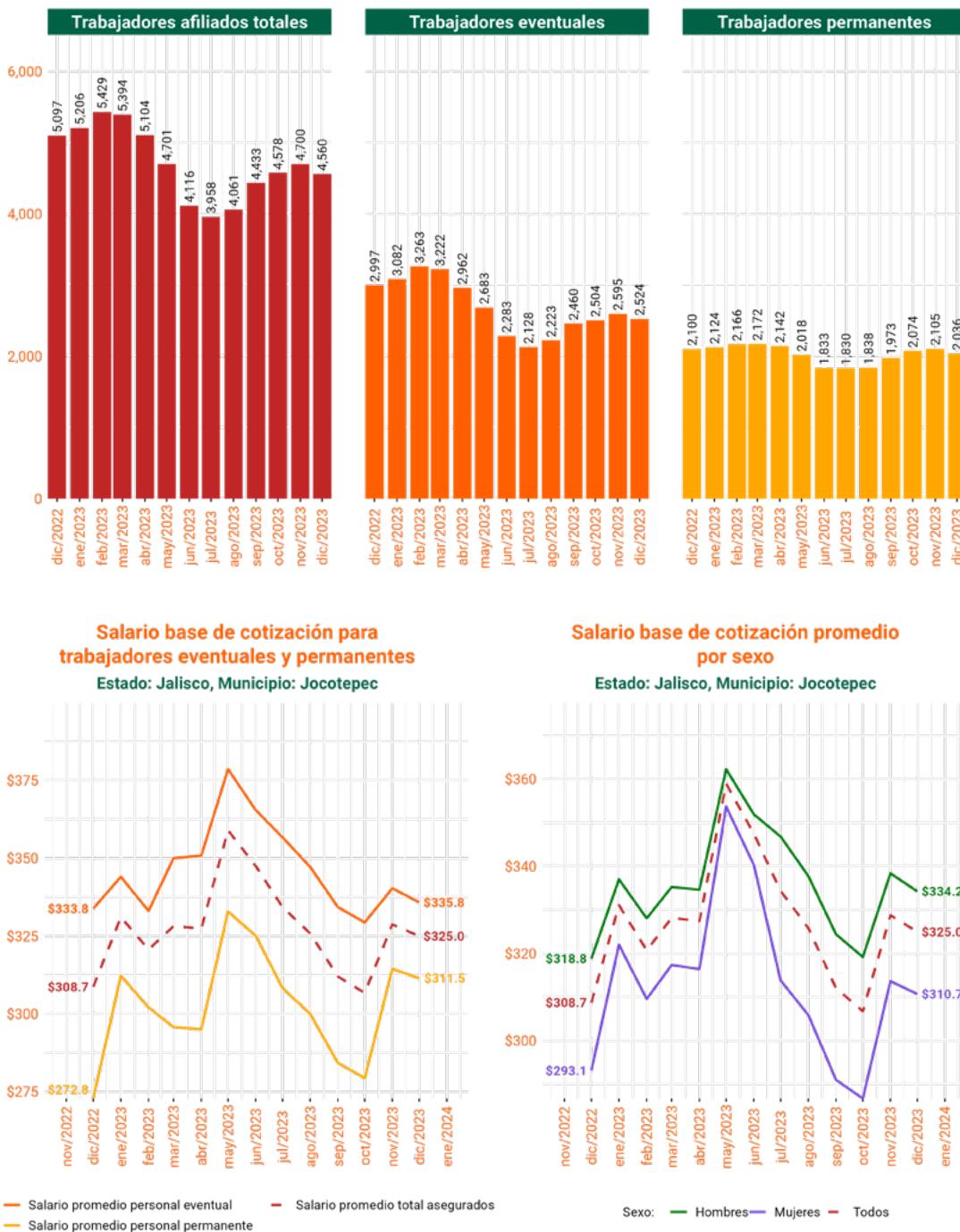


Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



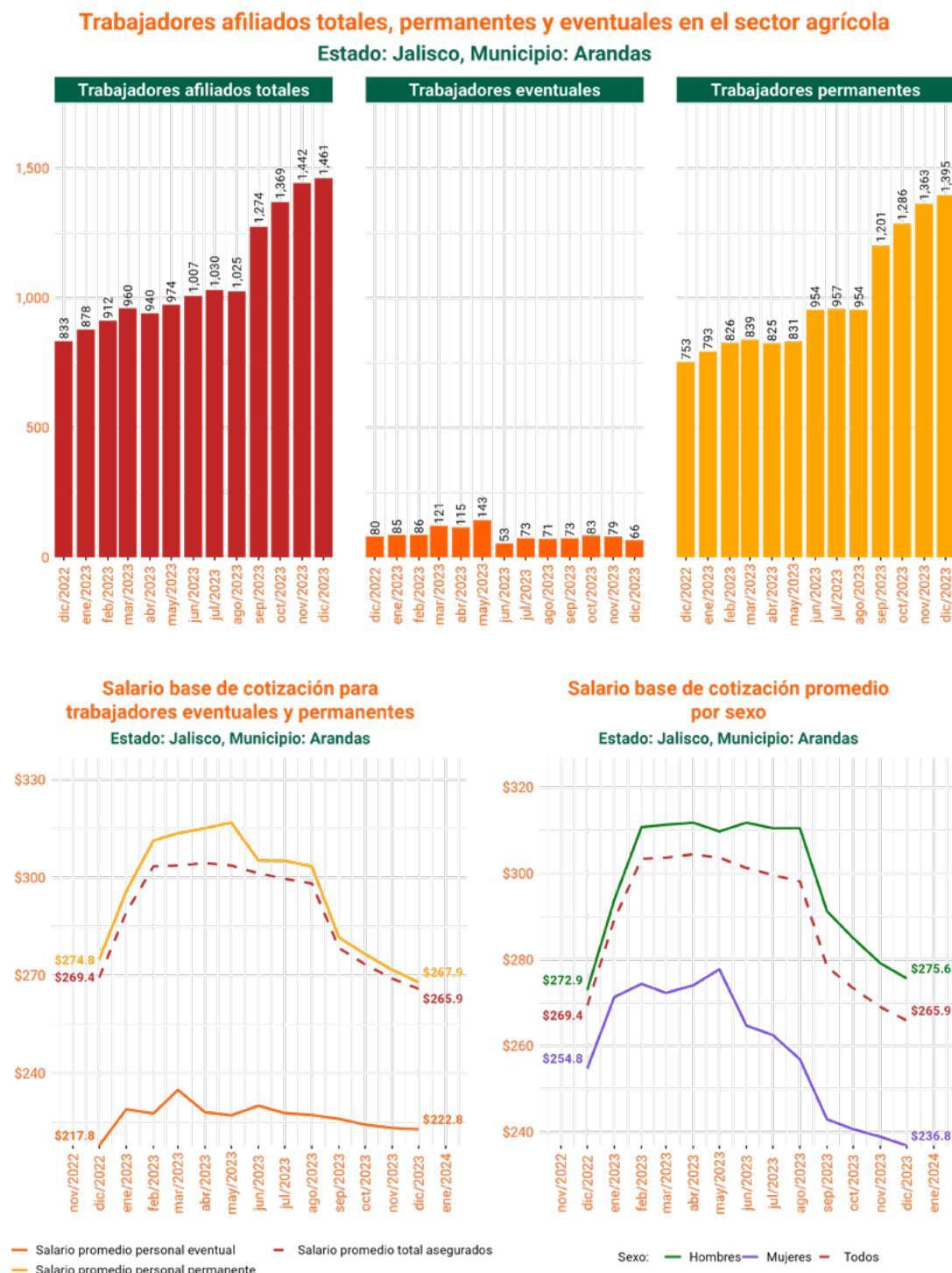
Figura 28. Estado: Jalisco. Municipio: Jocotepec.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Jalisco, Municipio: Jocotepec



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



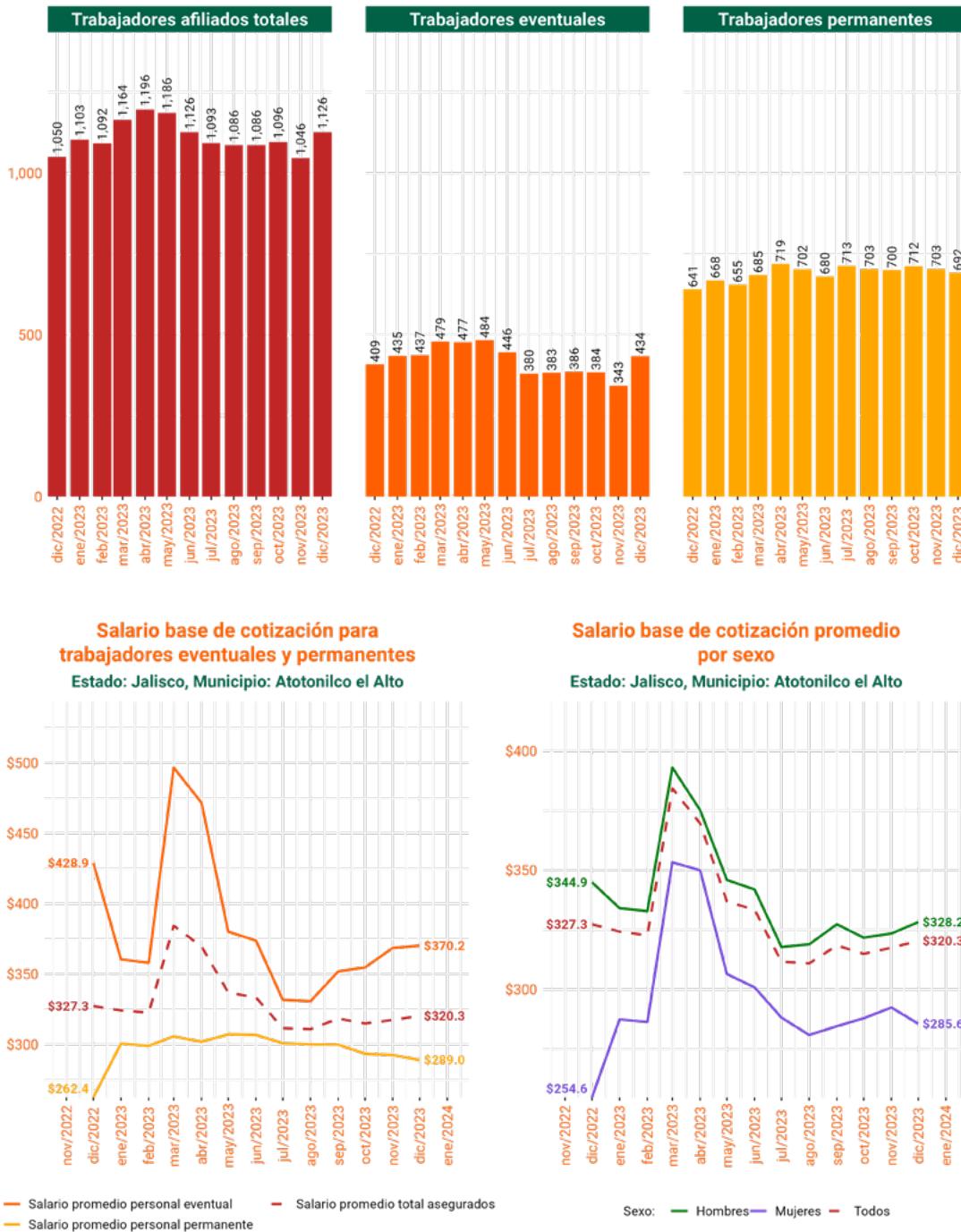
Figura 29. Estado: Jalisco. Municipio: Arandas.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 30. Estado: Jalisco. Municipio: Atotonilco el Alto.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Jalisco, Municipio: Atotonilco el Alto



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



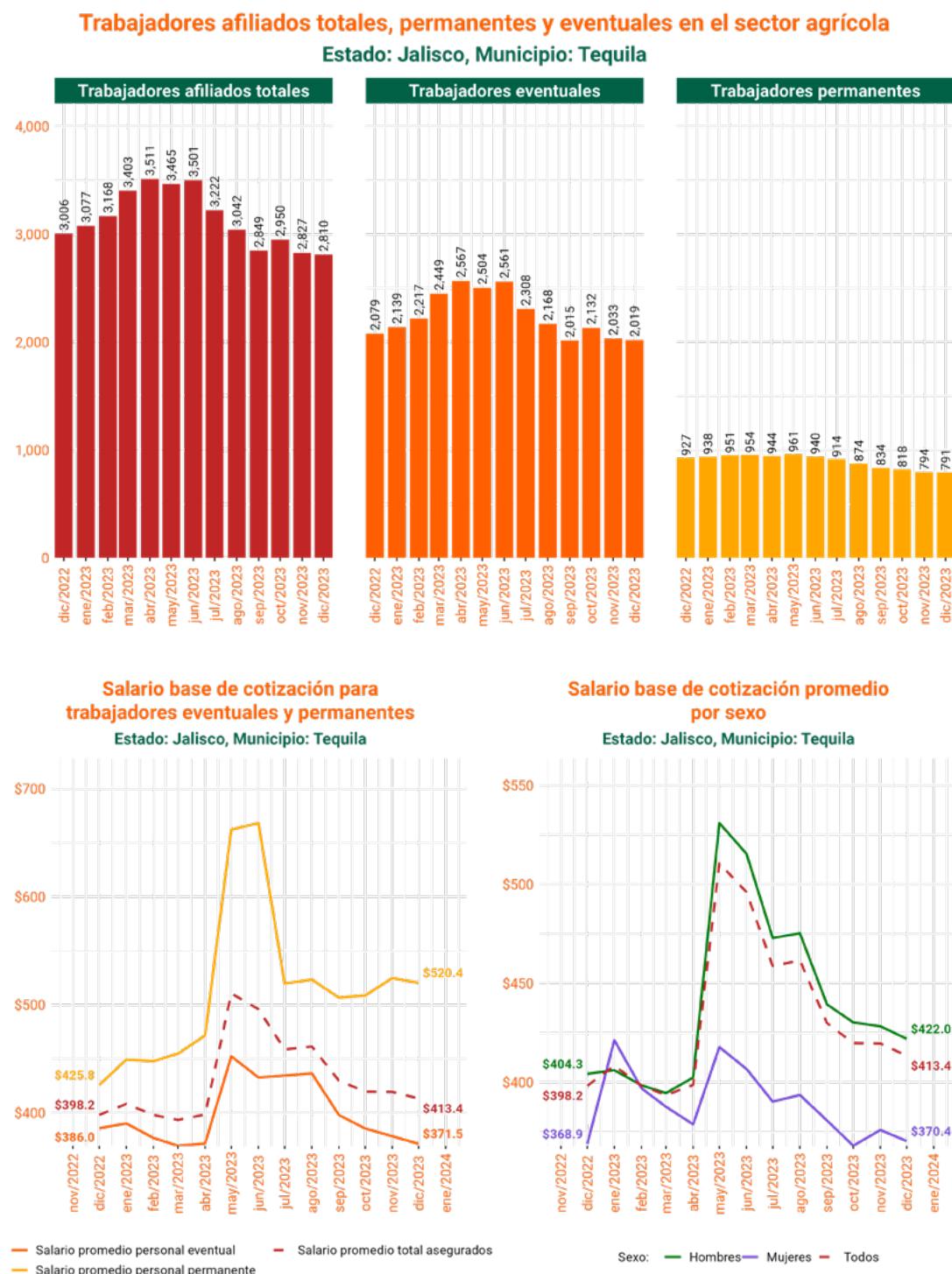
Figura 31. Estado: Jalisco. Municipio: Tequila.

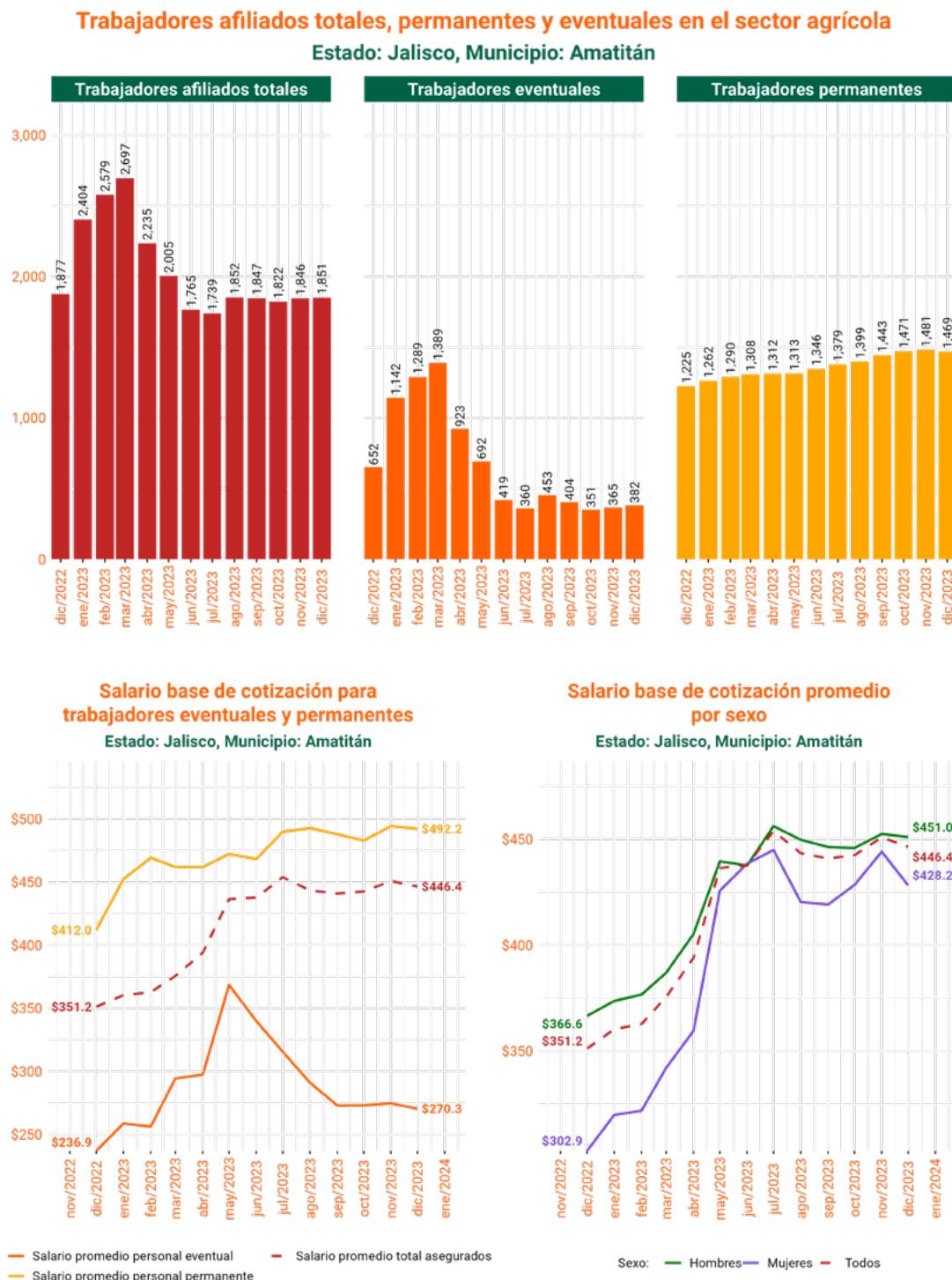
Figura 32. Estado: Jalisco. Municipio: Amatitán.

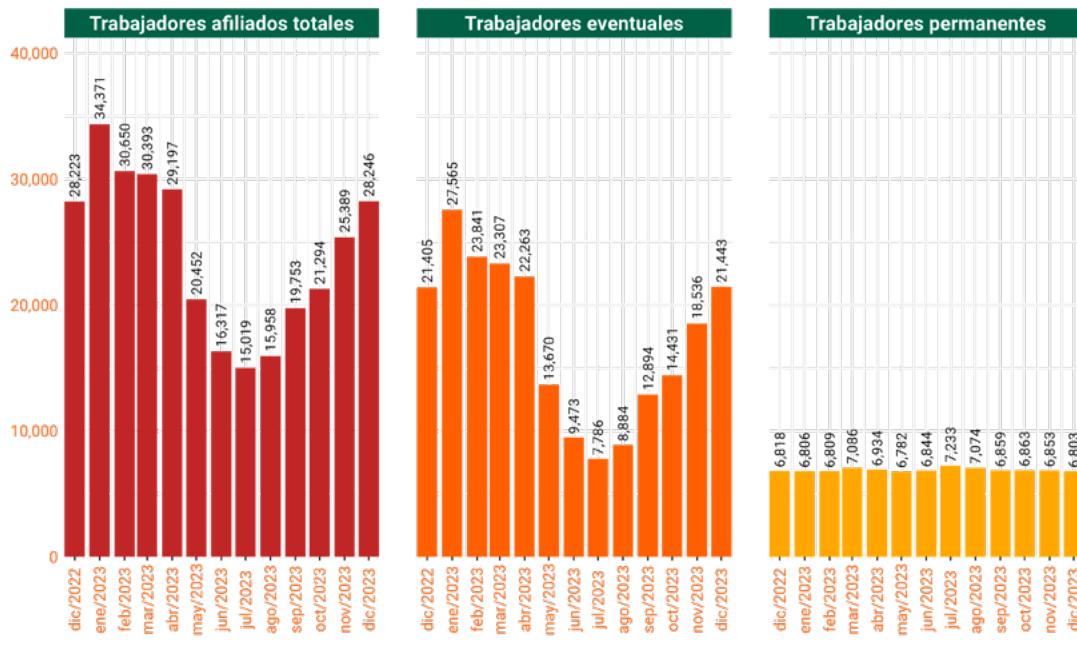
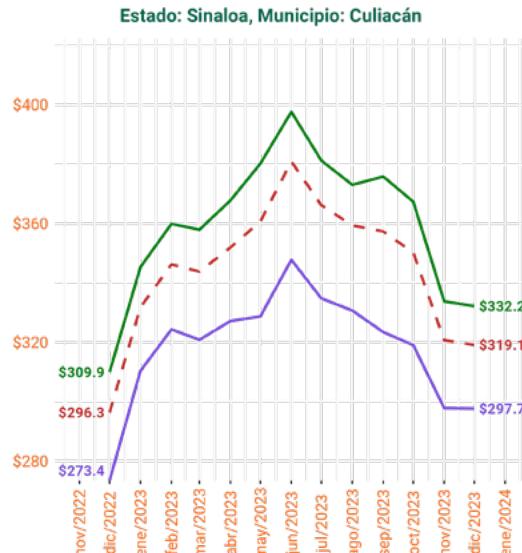
Figura 33. Estado: Sinaloa. Municipio: Culiacán.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Sinaloa, Municipio: Culiacán****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Salario base de cotización promedio por sexo****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

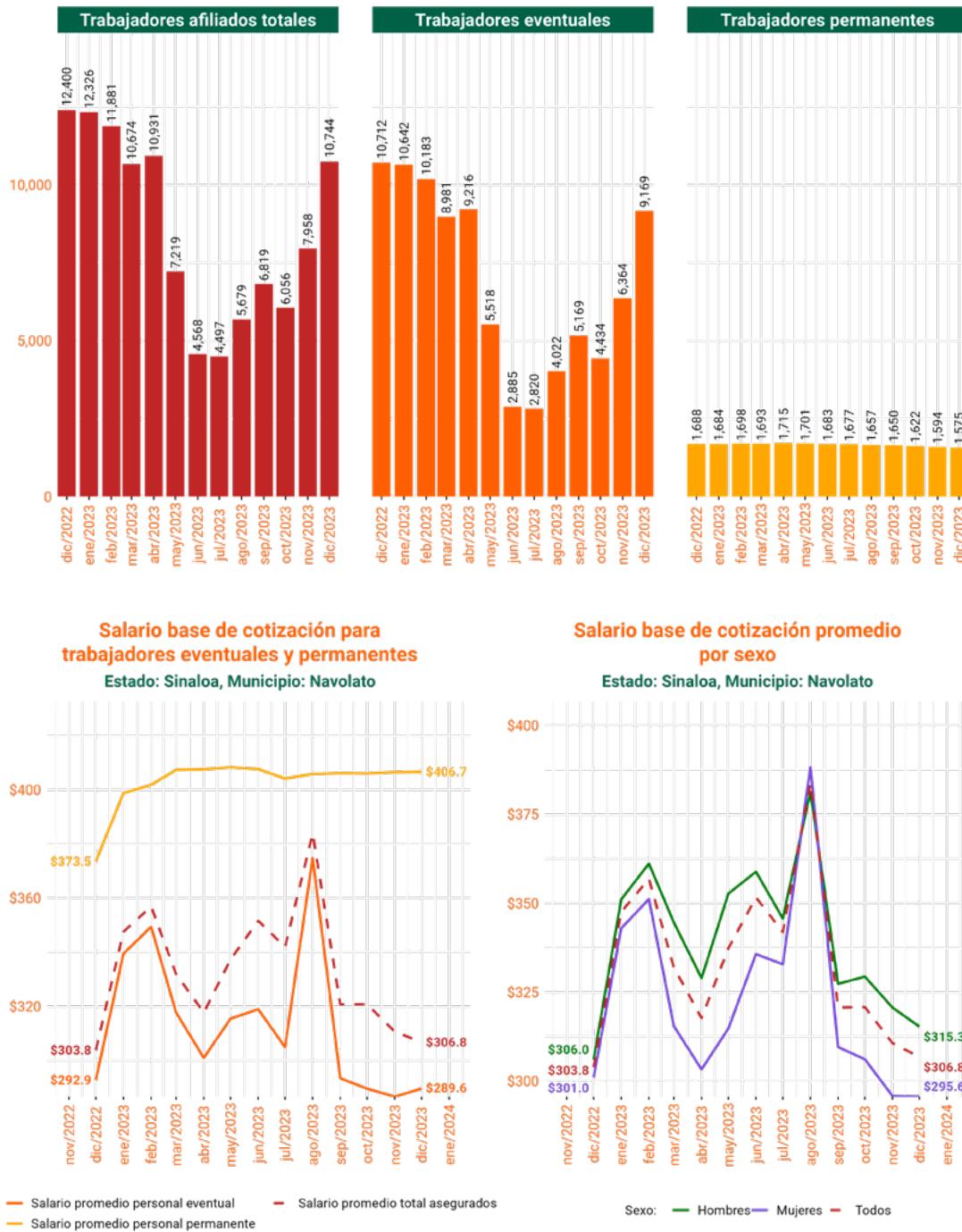
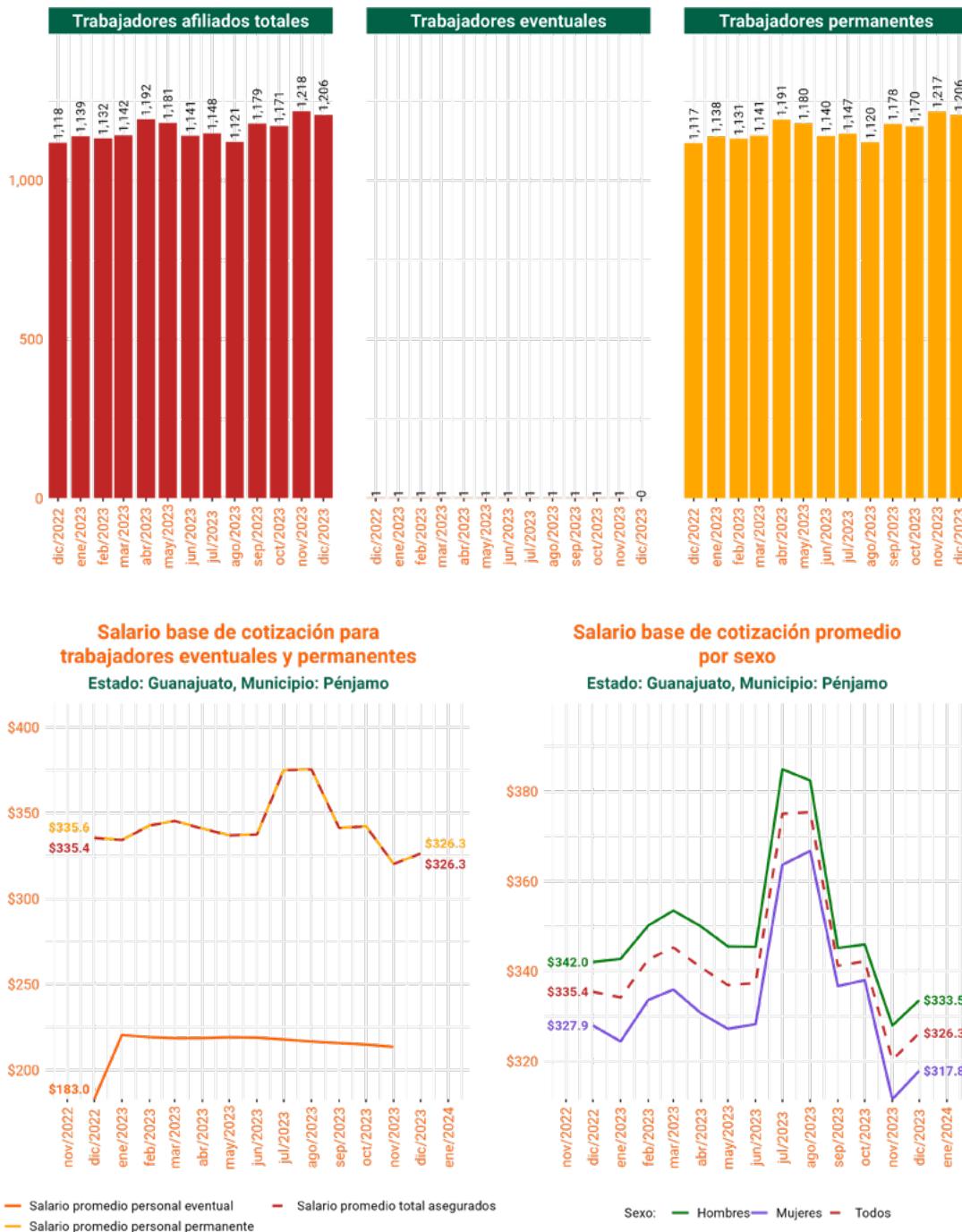
Figura 34. Estado: Sinaloa. Municipio: Navolato.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Sinaloa, Municipio: Navolato****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

Figura 35. Estado: Guanajuato. Municipio: Pénjamo.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Guanajuato, Municipio: Pénjamo



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



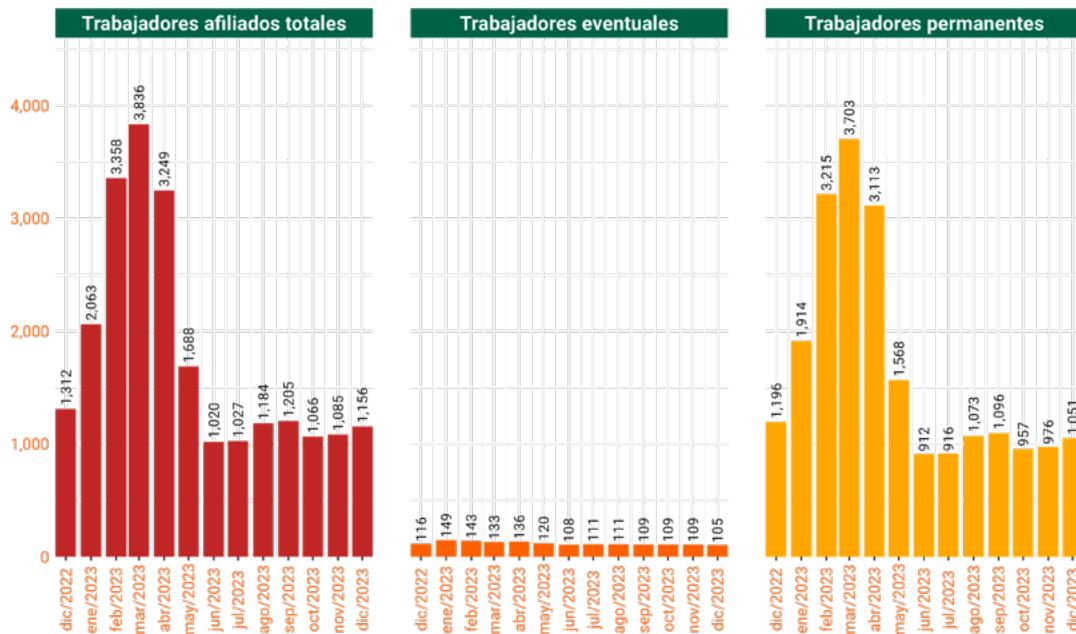
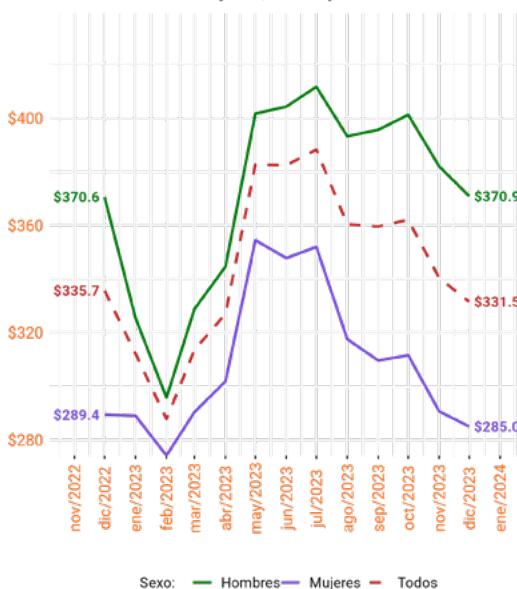
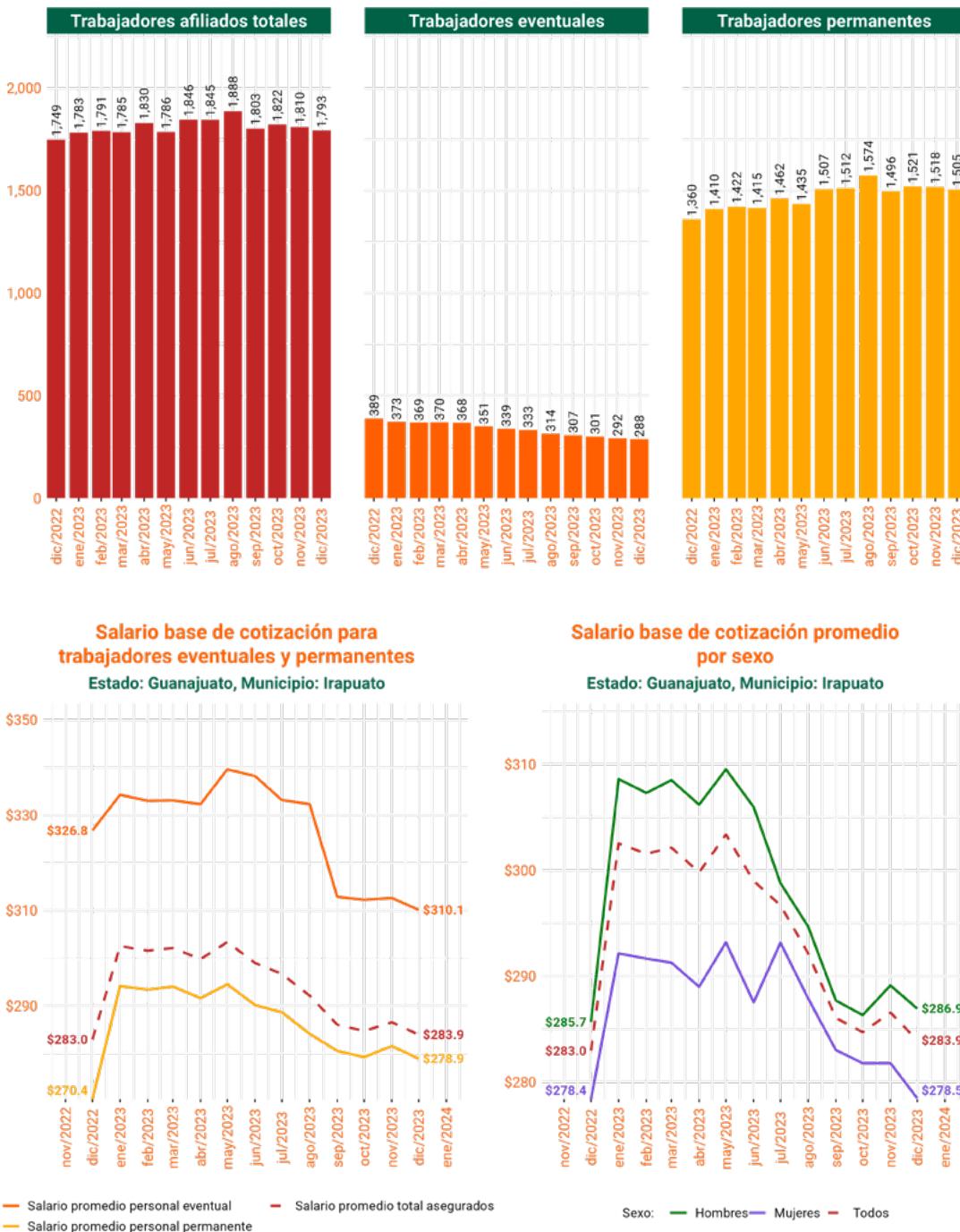
Figura 36. Estado: Guanajuato. Municipio: Abasolo.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Guanajuato, Municipio: Abasolo****Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Estado: Guanajuato, Municipio: Abasolo****Salario base de cotización promedio por sexo****Estado: Guanajuato, Municipio: Abasolo****Fuente:** elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.

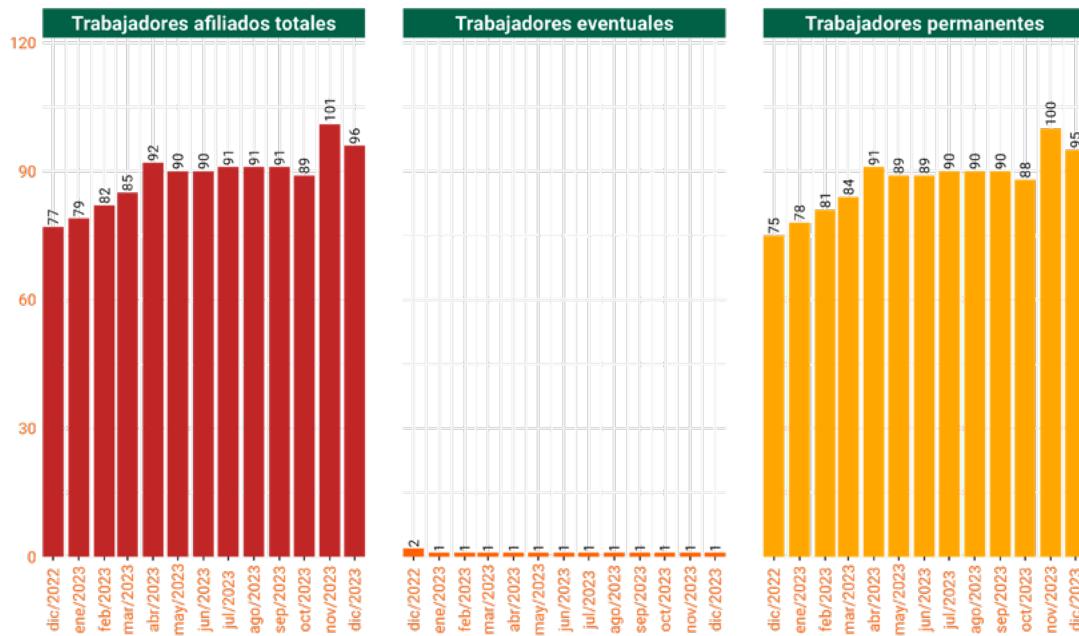
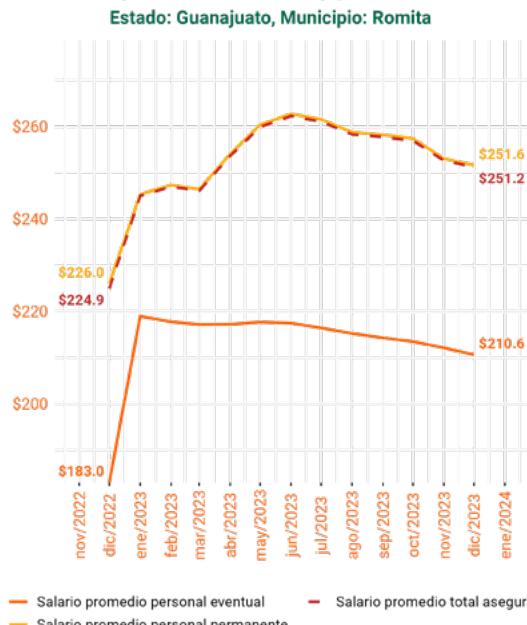
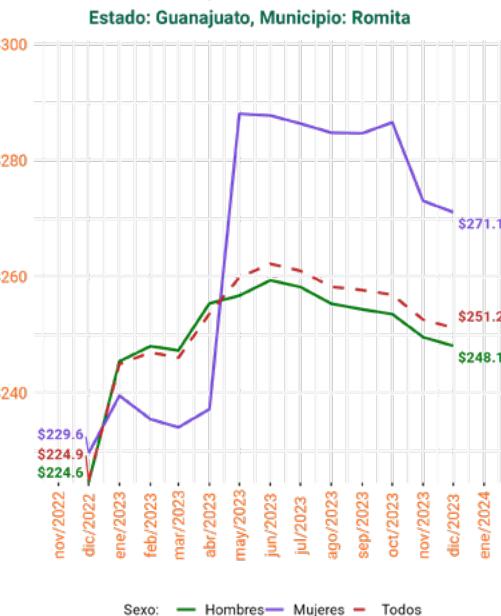
Figura 37. Estado: Guanajuato. Municipio: Irapuato.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola****Estado: Guanajuato, Municipio: Irapuato**

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 38. Estado: Guanajuato. Municipio: Romita.**Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola**

Estado: Guanajuato, Municipio: Romita

**Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes****Salario base de cotización promedio por sexo**

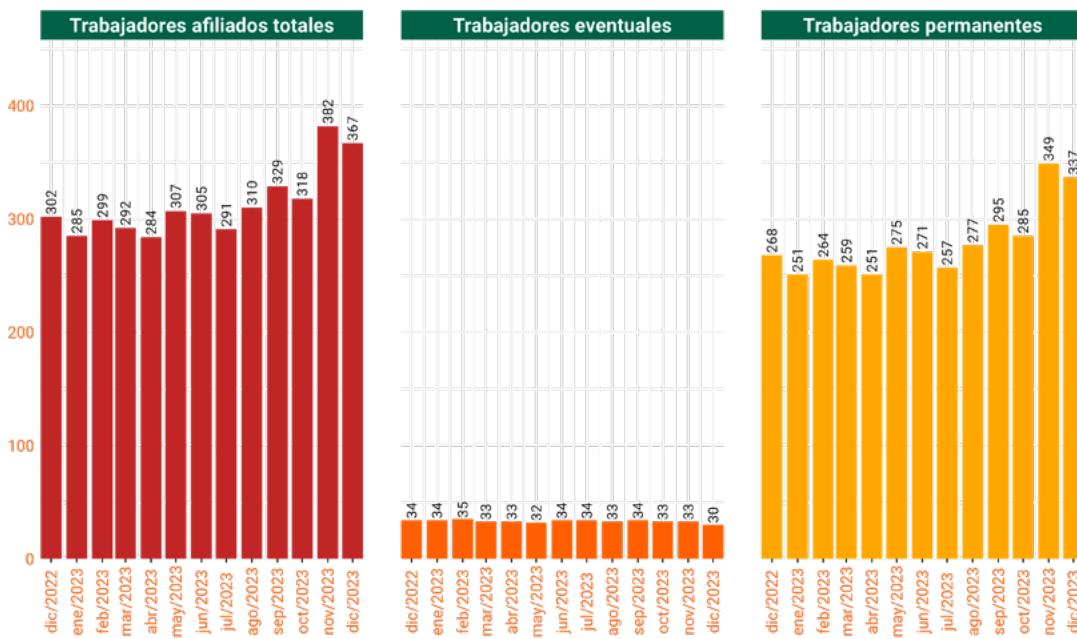
Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



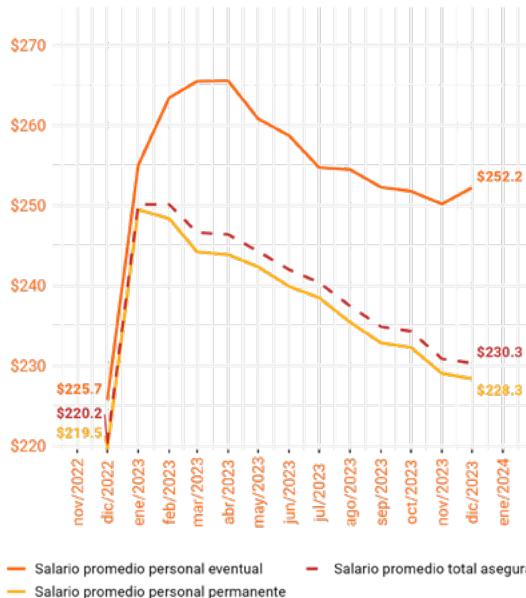
Figura 39. Estado: Guanajuato. Municipio: Valle de Santiago.

Trabajadores afiliados totales, permanentes y eventuales en el sector agrícola

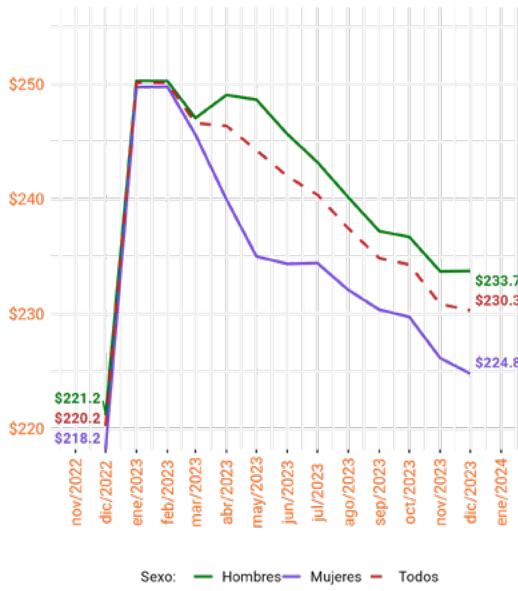
Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago



Salario base de cotización para trabajadores eventuales y permanentes
Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago

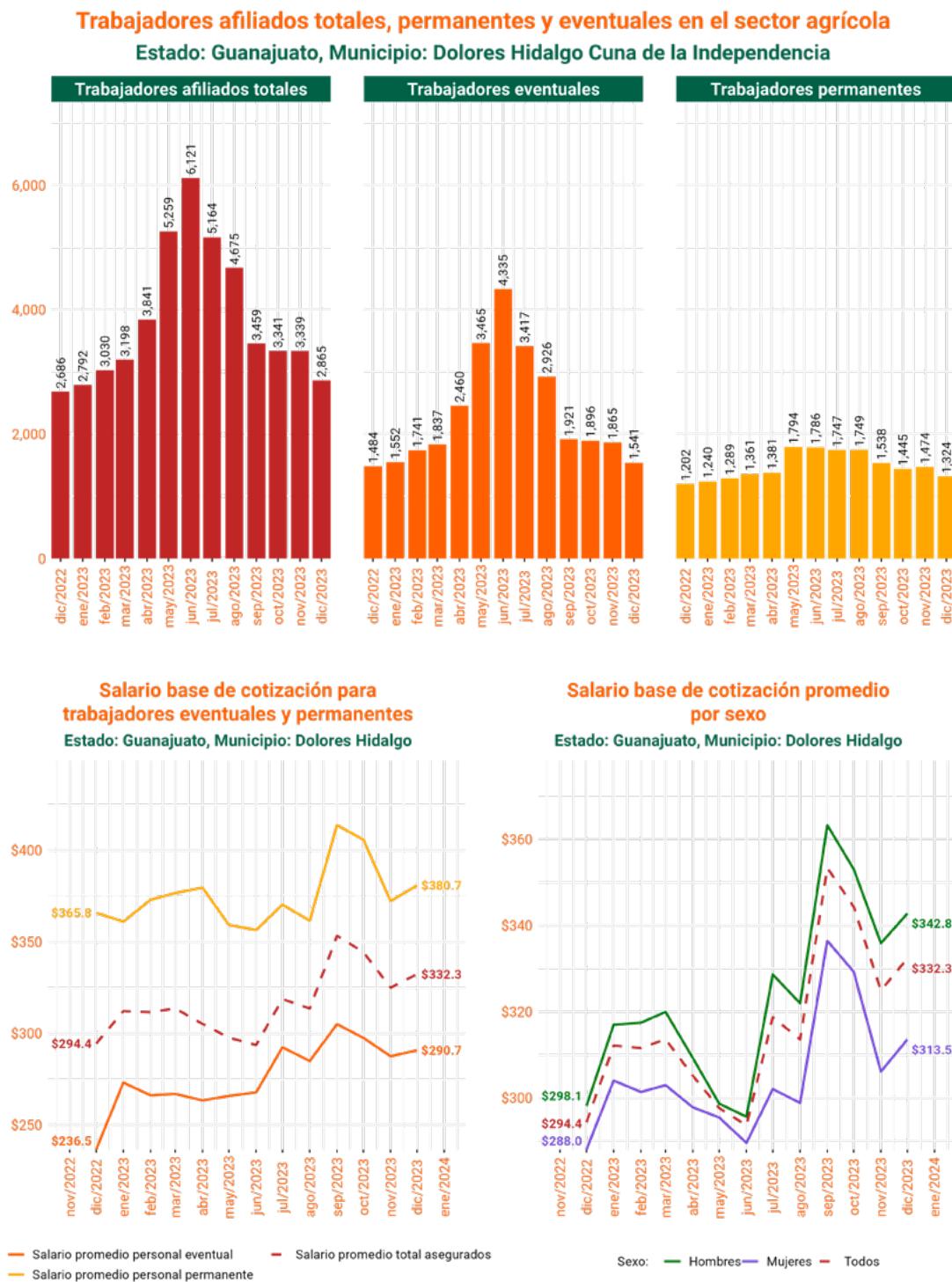


Salario base de cotización promedio por sexo
Estado: Guanajuato, Municipio: Valle de Santiago



Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



Figura 40. Estado: Guanajuato. Municipio: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia.

Fuente: elaboración propia con estadísticas laborales del IMSS.



TPT
JORNAMEX
2023

Primera edición 2024

Reporte Oportuno 2. Mercado laboral en el sector agrícola.
Diciembre 2023. © 2024 por Agustín Escobar Latapí,
Eduardo Sojo Aldape, Jorge Juvenal Campo Ferreira.
Licencia CC BY-NC-ND 4.0

Todos los derechos reservados. TPT. Jornamex.

